

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 391

20 de diciembre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 20 de diciembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2326/2022 RGEF.19878. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad del agua de los ríos Jarama y Manzanares.

2.- PCOC-2506/2022 RGEF.20350. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que está desarrollando el Centro de

Innovación Gastronómica adscrito al departamento de Agroalimentación del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

3.- PCOC-2593/2022 RGEF.20512. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual del Plan VIVE.

4.- PCOC-3003/2022 RGEF.23137. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Proyecto Artemisa con localización prevista en Getafe.

5.- PCOC-3058/2022 RGEF.23615. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si está en plena producción la regeneración de agua en las depuradoras o hay capacidad que no se usa.

6.- C-1719/2022 RGEF.22942. Comparecencia del Sr. D. Ramón Bultó de Otto, representante del Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación del conflicto arrendaticio abierto entre 200 familias residentes en el número 15 de la Avenida de la Segunda República del barrio de Buenavista en el municipio de Getafe y la SOCIMI FIDERE IP 3 S.L.U. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- PNL-331/2022 RGEF.21362. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, en coordinación con los ayuntamientos, determinen las zonas de interés donde es necesario crear discontinuidad horizontal de combustible (cortafuegos e infraestructuras similares), permitiendo el acceso de ganaderos y sus rebaños a las zonas señaladas. 2. Promover y facilitar todas aquellas iniciativas que vayan enfocadas a permitir el aprovechamiento de la leña y los residuos vegetales. 3. Coordinar con las distintas asociaciones de ganaderos a nivel local la conveniencia de las zonas de aprovechamiento ganadero. 4. Potenciar el mantenimiento y recuperación de una buena red de infraestructuras ganaderas (coladas, cañadas y veredas) que permitan hacer compatible la ganadería con la gestión integral del monte. 5. Promover que los ayuntamientos establezcan una relación estable y continuada con los ganaderos. 6. Fomentar una economía productiva en torno a la gestión del monte y los espacios naturales, todo ello con las especificaciones que se citan.

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.	23031
- Interviene la Sra. Jacinto Uranga comunicando las sustituciones en su grupo.	23031
— Modificación del orden del día: retirada del punto quinto, PCOC-3058/2022 RGEF.23615, tramitación del punto segundo en sexto lugar, PCOC-2506/2022 RGEF.20350 y tramitación del punto tercero en primer lugar, PCOC-2593/2022 RGEF.20512.	23031
— PCOC-2593/2022 RGEF.20512. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual del Plan VIVE.	23031
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta.	23031-23032
- Interviene la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	23032-23033
- Intervienen la Sra. González Álvarez y la Sra. Directora General, ampliando información.	23033-23035
— PCOC-2326/2022 RGEF.19878. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad del agua de los ríos Jarama y Manzanares.	23035
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	23035-23036
- Interviene el Sr. Consejero Delegado de Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.	23036-23038
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Consejero Delegado, ampliando información.	23038-23039
— PCOC-3003/2022 RGEF.23137. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración	

que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Proyecto Artemisa con localización prevista en Getafe.	23039
- Interviene la Sra. Pérez Muñoz, formulando la pregunta.	23039-23040
- Interviene la Sra. Directora General de Economía Circular, respondiendo la pregunta...	23040
- Intervienen la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Directora General, ampliando información.	23041-23043
— C-1719/2022 RGEF.22942. Comparecencia del Sr. D. Ramón Bultó de Otto, representante del Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación del conflicto arrendaticio abierto entre 200 familias residentes en el número 15 de la Avenida de la Segunda República del barrio de Buenavista en el municipio de Getafe y la SOCIMI FIDERE IP 3 S.L.U. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	23043
- Exposición del Sr. Representante del Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Madrid.	23043-23045
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Moruno Danzi y el Sr. Recuenco Checa.	23046-23058
- Interviene el Sr. Representante del Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Madrid, dando respuesta a los señores portavoces.	23058-23061
— PNL-331/2022 RGEF.21362. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, en coordinación con los ayuntamientos, determinen las zonas de interés donde es necesario crear discontinuidad horizontal de combustible (cortafuegos e infraestructuras similares), permitiendo el acceso de ganaderos y sus rebaños a las zonas señaladas. 2. Promover y facilitar todas aquellas iniciativas que vayan enfocadas a permitir el aprovechamiento de la leña y los residuos vegetales. 3. Coordinar con las distintas asociaciones de ganaderos a nivel local la conveniencia de las zonas de aprovechamiento ganadero. 4. Potenciar el mantenimiento y recuperación de una buena red de infraestructuras ganaderas (coladas, cañadas y veredas) que permitan hacer compatible la ganadería con la gestión integral del monte. 5. Promover que los ayuntamientos establezcan una relación estable y continuada con los ganaderos. 6. Fomentar una economía productiva en torno a la gestión del	

monte y los espacios naturales, todo ello con las especificaciones que se citan.	23061-23062
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, en defensa de la proposición no de ley.	23062-23063
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Morano González, el Sr. Guardiola Arévalo, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.....	23064-23070
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada.	23070-23071
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Morano González, el Sr. Guardiola Arévalo, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.....	23072-23075
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	23075
— PCOC-2506/2022 RGEF.20350. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que está desarrollando el Centro de Innovación Gastronómica adscrito al departamento de Agroalimentación del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	23075
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	23075
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura, respondiendo la pregunta.	23076-23077
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Viceconsejero, ampliando información....	23077-23079
— Ruegos y preguntas.	23079
- No se formulan ruegos ni preguntas.	23079
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 8 minutos.	23079

(Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Como cuestión previa, solicitamos a los portavoces nos anuncien las sustituciones que pueda haber en sus grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

La Sra. **JACINTO URANGA**: Sí, pero no todavía; para la PNL de Vox, presidente, me sustituye él, Jacinto Morano. *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Seguimos. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid? *(Pausa.)* Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Muchas gracias.

Como segunda cuestión previa, se proponen tres modificaciones en la ordenación de los puntos del orden del día: la primera es la retirada de la Pregunta Oral en Comisión 3058, planteada a iniciativa de doña Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, que figuraba inicialmente como punto quinto del orden del día; la segunda es la Pregunta Oral en Comisión 2506, de don Alejandro Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, que figuraba como punto dos, que pasaría a tramitarse como punto último del orden del día; la tercera es la Pregunta Oral en Comisión 2593, a iniciativa de doña Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, que figuraba como punto tercero, que pasaría a tramitarse como punto primero. Como consecuencia de estos cambios, la PCOC 2326, a iniciativa de don Íñigo Henríquez de Luna Losada, que figuraba como punto primero del orden del día, quedaría como punto segundo, y la Pregunta Oral en Comisión 3003, de doña Alodia Pérez Muñoz, que figuraba como punto cuarto, quedaría como punto tercero del orden del día. ¿Se aceptan por asentimiento estas modificaciones? *(Pausa.)* Muchas gracias, señorías. Por tanto, pasamos a tramitar el orden del día con el punto primero.

PCOC-2593/2022 RGEP.20512. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual del Plan VIVE.

Comparece para responder la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, doña María José Piccio-Marchetti Prado. Les recuerdo a sus señorías que la tramitación total de la pregunta es de diez minutos, cinco minutos para cada uno de los intervinientes, que pueden dividir hasta en tres turnos cada uno. Tiene la palabra, para formular su pregunta, doña Cristina González Álvarez. Adelante, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes. En primer lugar, muchas gracias a la directora de Vivienda, por estar aquí. Precisamente para formular esta pregunta y para hablarle de algo más concreto, me gustaría hacerle una pequeña introducción. Estamos a seis meses de que acabe esta legislatura y queríamos que nos contara cuál era la situación actual del Plan Vive más allá de lo que

puede aparecer en titulares. Le quiero hacer una cronología y una serie de planteamientos para poder hacerle preguntas más concretas que simplemente que nos haga la cronología actual.

En octubre de 2019 es cuando se plantea que se van a hacer 25.000 viviendas y se hablaba de que se iban a hacer 15.000 en esta legislatura. En febrero de 2020 se habla de 18 viviendas, concretamente en la Sierra Norte. En octubre de 2020 se aprueba el decreto del Plan Vive para construir estas 25.000 viviendas; también se habla de 560 viviendas en alquiler. Después, en noviembre de 2020 -son todo datos que aparecen en su web-, hablan de las 381 viviendas que aparecen en Móstoles. Y así nos vamos al arranque del primer lote de viviendas, donde se habla, como digo, de las primeras que se van a plantear. Después, estaríamos hablando de un segundo lote y, a día de hoy, lo que nos encontramos es con que -como digo, a seis meses de terminar esta legislatura ya casi cinco-, de las 15.000, evidentemente, no hay ni rastro y es que ni siquiera han empezado esas 6.000 que se planteaban.

Entonces, las preguntas concretas que quería hacerle en un primer momento son las siguientes: ¿por qué para municipios rurales solamente 18?, ¿por qué la apuesta que tiene este Gobierno de la Comunidad de Madrid para los municipios rurales se reduce únicamente a eso?; segundo, las viviendas del primer lote me gustaría que nos dijera en qué situación están en cada uno de los municipios donde se han empezado a construir y cuál sería esa fecha prevista de finalización, así como también, en ese segundo lote que acaba de terminarse hace muy poquito, si tienen también previsto cuándo se empezarían a construir. Después, un par de preguntas más y ya le dejo, por supuesto, a usted su tiempo: ¿qué ha pasado, como digo, con el resto de viviendas que ustedes habían planteado y que parece que se han esfumado? Y, por último, ¿qué tienen previsto hacer para que las viviendas en alquiler no sean el día de mañana una problemática, como pasa hoy con aquellas famosas viviendas llamadas "esperancitas", sino que pueda ser una oportunidad para quien pueda reunir esos requisitos que ustedes ponen y que, como sabemos, van a tener bastantes problemas para poder tener acceso? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra la ilustrísima señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, doña María José Piccio-Marchetti. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenas tardes. En relación con todas las cuestiones que ha preguntado, como sabe, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha apostado por la promoción de vivienda pública en alquiler a precios asequibles como forma de facilitar el acceso a la vivienda a todos los madrileños. Dentro de todas las iniciativas y la cronología que usted ha mencionado, figuran viviendas, de las cuales, unas de ellas corresponden a iniciativas que está desarrollando la Agencia de Vivienda Social, por ejemplo las viviendas que se han llevado a cabo en La Hiruela o las otras dos promociones que ha señalado, y la otra parte se refiere a viviendas del Plan Vive, que, como hemos hablado en alguna otra ocasión, se construyen en unos terrenos que tienen la consideración de redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid y que, a diferencia de las viviendas que está promoviendo la Agencia de Vivienda Social, se hacen mediante el sistema de colaboración público-privada. Se hizo una primera licitación, en la que

resultaron 5.400 viviendas, se firmó la concesión en el mes de diciembre de 2021 y desde entonces se han estado tramitando las diferentes licencias en los diez municipios de la Comunidad de Madrid. Hasta ahora, tienen licencia todas las parcelas o alguna parcela en todos los municipios, a excepción de dos de ellos, que son Móstoles y Torreloaón; los demás municipios -Getafe, Alcorcón, Colmenar Viejo, Tres Cantos, Madrid capital, Alcalá de Henares-, todos ellos, disponen de parcelas del Plan Vive con licencia. De las 5.400 viviendas, según nos consta por la información que han facilitado los concesionarios, están iniciadas las obras de 2.700, correspondientes a tres de los lotes en ocho municipios de nuestra región. En cuanto a la fecha de finalización, la primera de las obras que empezó, en el municipio de Alcorcón, está previsto que pueda estar finalizada antes de terminar el año 2023 y los plazos de ejecución oscilan entre los 15 y los 27 meses, en función, por supuesto, del número de viviendas, no es lo mismo construir 80 viviendas que construir promociones, como hay en Valdebebas, de cerca de 400.

En cuanto al segundo lote, terminó el plazo de presentación de ofertas el día 31 de octubre. Se ha abierto la documentación administrativa y se ha abierto también la documentación técnica. La última sesión de la Mesa de Licitación ha sido el día 12 de diciembre. La documentación técnica se encuentra en estudio y seguirán los pasos para su posible adjudicación, si procede, que podría producirse en el mes de marzo del año 2023. El resto de viviendas que no están en construcción de esas 5.400 iniciarán sus obras a lo largo de este año y en los próximos meses.

En cuanto a la cuestión que usted señalaba, de qué vamos a hacer con los alquileres para que no supongan un problema en futuros años, en este caso, esa situación no se va a dar, porque, a diferencia de otros edificios donde finalizaba el tiempo en el que el importe del alquiler estaba limitado, en estas promociones del Plan Vive, durante un período de 50 años en las primeras 5.400 viviendas y durante un periodo de 65 en las 1.137 que se encuentran en licitación, el precio máximo de los alquileres de las viviendas está incluido en los pliegos de licitación y solamente puede actualizarse conforme al índice de precios al consumo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, a continuación, doña Cristina González Álvarez. Adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Bueno, es verdad que ha dado un poquito más de información, pero no mucho más de lo que podemos ver a través de la página web y de la página de contratación. Me gustaría que pudiese ser usted un poquito más exhaustiva en este tipo de información que nos ha planteado, porque lo único que me ha quedado claro -y yo creo que nos ha quedado claro a todos- es que hay iniciadas 2.700 viviendas. Punto. Con lo cual, de las 15.000 viviendas, 2.700... No sé, las promesas así... Como hemos dicho en alguna ocasión, parece que cuando uno hace un presupuesto, caben muchas cosas, como a veces cuando se llegan a hacer programas electorales; otra cosa es el día a día y ponerlo en marcha. Por lo tanto, cuando alguien plantea que va a hacer 15.000, primero 25.000, luego 6.000 y solamente inicia 2.700, entiendo que, como poco, habrá hecho algún tipo de evaluación para saber en qué han fallado. Si quieren, se lo puedo poner en positivo: ¿qué necesita la Comunidad de Madrid para poder llegar a esas 15.000 o 25.000 que han planteado? Hay

algo que yo creo que no funciona. Y, segundo, ¿por qué la Comunidad de Madrid no apuesta también por los municipios rurales? Porque no lo está dejando claro a través de las apuestas también del Plan Vive. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, a continuación, la directora general de Vivienda y Rehabilitación. Adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Me gustaría añadir que, además de esas 2.700 que se encuentran ahora mismo en construcción, las otras 2.700 hasta completar las 5.400 restantes también estarán en construcción. Y las 1.137, en cuanto sean adjudicadas y puedan obtener la correspondiente licencia municipal, también. Como complemento a esas más de 6.500 viviendas que en breve estarán en construcción, también se acaba de firmar, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, un acuerdo con el Ministerio de Transportes para poder desarrollar otras 1.646 viviendas también en parcelas, con la característica de redes supramunicipales en las que se pretende llevar a cabo también un modelo de colaboración público-privada con alquileres asequibles. Finalmente, en la tarde de hoy, a las 17:30 horas en concreto, está prevista la firma de otro acuerdo para otra serie de parcelas de la Agencia de Vivienda Social, donde se pretende desarrollar en los siguientes meses otras 990 viviendas, en este caso ya no solo con alquileres asequibles, sino alquileres sociales, que son los que tienen la característica de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social.

En cuanto a la ubicación de las parcelas relacionadas con el Plan Vive, estamos condicionados por aquellas ubicaciones donde disponemos de redes supramunicipales. En los municipios de la sierra no tenemos parcelas en esa situación porque provienen de cesiones de grandes desarrollos y en esos municipios no se han llevado a cabo; sí que están, a través de la Agencia de Vivienda Social, promoviéndose pequeñas promociones en estos municipios. Y estamos en conversaciones también con la Consejería de Administración Local para poder llevar a cabo pequeñas promociones, también incluyéndolas en la posibilidad de acogerse a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Va usted a utilizar su tercer turno? Le queda todavía casi un minuto.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias. De forma esquemática, por el poco tiempo que me queda: uno, municipios rurales de la Comunidad de Madrid no son únicamente Sierra Norte, y punto dos, me alegro de que usted hable de lo que se va a firmar con el ministerio de Pedro Sánchez - lo puede decir, Pedro Sánchez-, precisamente para poder ampliar todo lo que tiene que ver con vivienda. Pero, como digo, eso no es Plan Vive, ¿vale? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Si quiere, a usted le quedan treinta segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Es ministerio de Pedro Sánchez, son fondos europeos y es Comunidad de Madrid, que pondrá

el importe correspondiente a toda la inversión que hace falta para completar la promoción, porque solamente Pedro Sánchez o fondos europeos supone un porcentaje que no llega al 15 por ciento del importe de lo que supone la construcción de los edificios. Y las conversaciones con Administración Local incluyen, por supuesto, más municipios pequeños, además de los de Sierra Norte. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, directora general; muchas gracias por su presencia en esta comisión.

Pasamos, a continuación, al punto segundo del orden del día.

PCOC-2326/2022 RGE.19878. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad del agua de los ríos Jarama y Manzanares.

Para contestar, en representación del Gobierno, comparece el señor consejero delegado del Canal de Isabel II, don Pascual Fernández Martínez. No tengo que recordarles a ninguno de los dos los tiempos, porque ya lo hemos hecho al principio de esta sesión. Por tanto, pasamos directamente a dar la palabra al formulante de la pregunta, el señor Henríquez de Luna. Adelante, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, don Pascual; gracias por venir a contestar a nuestra pregunta. Yo supongo que usted es plenamente consciente de que uno de los principales problemas que tiene la Comunidad de Madrid es la contaminación de sus ríos, especialmente el Jarama y el Manzanares. Un simple paseo por los tramos sur de los caminos que recorren las riberas fluviales muestra la dramática estampa de escombros y de basura. Los bosques de la ribera están colmatados de toallitas, de plásticos, de desechos que no deberían haber acabado en las riberas de los ríos. Sin duda, el Jarama es el río más contaminado de toda la Comunidad de Madrid y es la principal causa o el principal agente contaminador del río Tajo, del que es afluente. Periódicamente, cuando hay fundamentalmente episodios de lluvias fuertes, como los que acabamos de sufrir con la tormenta Efraín, se convierte en una auténtica cloaca a cielo abierto, porque allí van a parar las aguas residuales, pluviales e incluso fecales de muchos municipios y urbanizaciones ribereñas del mismo. Además, esta zona del río Jarama es un espacio natural protegido, o sea, no es un espacio cualquiera, forma parte de la Red Natura 2000 y del Parque Regional del Sureste, y sus aguas se emplean para el riego agrícola de numerosas tierras de labor del valle bajo del Jarama.

Por supuesto que estos vertidos que se están produciendo vulneran la Ley de Aguas, la directiva marco y también la Ley de Patrimonio Natural, pero a mí lo que me preocupa es que parece que ninguna Administración competente -porque hay varias, no solamente la Comunidad de Madrid o el propio Canal- quiere intervenir ante las reiteradas denuncias que están haciendo muchos vecinos y

también asociaciones conservacionistas. Además de que existen puntos de vertido directo, que eso es una cosa que yo he podido comprobar personalmente en tres ocasiones, puntos donde se vierten aguas fecales que no pasan por ninguna estación depuradora, el principal problema es que las EDAR, las estaciones depuradoras, muchas de ellas, no tienen capacidad suficiente para la depuración, sobre todo en episodios de lluvias, como antes he dicho, y los aliviaderos al final tampoco tienen en muchos casos los sistemas de drenaje suficientes para impedir que esto pase. Además, tampoco existen estanques o tanques de tormentas para -esa agua que no pueden absorber las estaciones depuradoras-, poderla desviar, canalizar y luego depurar tranquilamente cuando el episodio de lluvias acabara. Por ejemplo, la ciudad de Madrid sí tiene.

Nosotros les instamos a que hagan algo. Ya sé que muchas veces empiezan a tirarse la pelota entre administraciones, entre la Consejería de Medio Ambiente, los ayuntamientos, el Canal, la Confederación Hidrográfica... Yo creo que aquí hay una incomprensible falta de coordinación y de colaboración entre todas las administraciones implicadas que a nosotros nos parece muy preocupante. Esta es la España autonómica que ustedes defienden y que, desde luego, nosotros queremos cambiar en Vox. Bueno, yo me callo aquí ya. Me gustaría que me contestara qué planes tienen para intentar mejorar esta situación.

El Sr. **SECRETARIO**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Para contestar, tiene la palabra el señor consejero delegado del Canal de Isabel II, el señor Fernández Martínez. Tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Buenas tardes, señorías. Permítanme, en primer lugar, invitarles especialmente a todos los miembros de esta comisión a la exposición Somos Agua, que acabamos de inaugurar en la sede de la Fundación Canal, y si necesitan entradas estamos encantados de facilitárselas. Saben que está en la sala que tiene la Fundación Canal en el paseo de la Castellana, 214, pretende ser eminentemente educativa y espero que les guste. También les agradecemos sus sugerencias, sus críticas, siempre constructivas.

Respecto a la pregunta que me hace don Íñigo, conviene recordar que, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Aguas española la Administración competente para mejorar la calidad y lograr el buen estado ecológico de las aguas y de los ríos, también de los ríos madrileños, en sus cauces y en sus riberas, en el caso de la Comunidad de Madrid, excepto en 20 hectáreas de manera específica, es la Confederación Hidrográfica del Tajo, y en las otras 20 hectáreas es la Confederación Hidrográfica del Duero. He leído literalmente lo que pone en la Ley de Aguas; o sea, no es un tema que sea matizable. Son las confederaciones las que además otorgan y vigilan las autorizaciones de vertido, entre otras cuestiones. Canal es un actor relevante, no quiero ni mucho menos evadir ningún tipo de responsabilidad, pero no es el único, en absoluto, en la calidad de los ríos madrileños. Nosotros asumimos los servicios de depuración en la Comunidad de Madrid y tenemos autorizados un tercio de los vertidos que se realizan en la cuenca del Tajo, no llega exactamente a un tercio, es un poco menos de un tercio el volumen de agua que desde Canal se vierte sobre las aguas del conjunto de la cuenca. Todos nuestros vertidos están legalizados y todos cumplen estrictamente, estrictamente, las

autorizaciones de vertido. En muy contadas ocasiones -tengo que decirlo, también- a veces se produce algún tipo de accidente, por ejemplo, la rotura accidental de un colector, y somos causantes de algún tipo de vertido, que le aseguro que son circunstancias totalmente excepcionales. No somos perfectos, lo reconocemos, pero le aseguro que son temas absolutamente accidentales, porque trabajamos de una manera muy activa en este proceso. No somos el actor único, insisto, Canal siempre ha tenido como objetivo garantizar y mejorar la calidad de las aguas y el cuidado del medio ambiente, por lo que realizamos acciones continuas en este sentido.

Quiero destacarle que tenemos en ese momento en marcha inversiones por 240 millones de euros de modernización de depuradoras en el suelo de la Comunidad de Madrid y que hemos invertido desde que se puso el plan de calidad de las aguas del año 2007, otros 200 que... Llevamos, desde 2007 hasta ahora, casi 500 millones de euros de inversión, además de los más de 100 millones de euros que gastamos anualmente en la explotación de las plantas depuradoras; hay más de 1.100 trabajadores de Canal, aproximadamente un tercio de la plantilla, que trabajan de manera activa en esta actividad, además de muchos trabajadores de muchas empresas que tenemos contratados para esta labor. En fin, no ahorramos, no regateamos ningún esfuerzo económico para conseguir la mejor calidad posible del agua depurada.

Asimismo, llevamos a cabo otras acciones además de nuestras obligaciones normativas, como regenerar agua por tratamientos terciarios. En el año 2017 saben ustedes que tomamos la decisión de mantener este servicio de tratamientos terciarios de manera constante, no solo dedicarlos al agua -que nos solicitan 26 municipios- para hacer los riegos en parques urbanos, sino también prácticamente el 25 por ciento de las aguas que depuramos están muy por encima de las condiciones de vertido que nos obliga la confederación, y quiero decirle que vertimos un agua que es de calidad normalmente bastante superior, de bastante mejor calidad, que la que circula por el río en el punto de vertido. También con campañas de sensibilización, que realizamos de manera continuada en medios de comunicación, acerca de la importancia de no arrojar todas esas basuras -que estoy totalmente de acuerdo con usted-, que se eviten toallitas, plásticos, aceites de cocina; nos parece que ni se debe verter ni utilizar el retrete como cubo de basura, porque no es su objetivo y, por supuesto, ni muchísimo menos, sobre los cauces. También estamos haciendo actividades de concienciación dirigidas a los jóvenes a través de Canal Educa, una iniciativa para concienciar a los niños en las escuelas sobre la importancia de cuidar nuestra agua. Vuelvo a recordarles la exposición Somos Agua a la que me he referido antes.

Señoría, siento discrepar con su argumento. Tengo que decirle que nuestras depuradoras tienen capacidad suficiente para depurar el agua que nos llega a través de las redes de saneamiento y que son muy muy excepcionales las situaciones de aguas pluviales que no somos capaces de controlar y estamos creciendo de manera continuada en la red de tanques de tormentas que tiene la Comunidad de Madrid, que es una red única en el mundo, no solo en la ciudad de Madrid; estamos construyendo también tanques de tormentas en otras depuradoras donde vemos que esto es preciso, porque vemos que es una solución que está funcionando de una manera adecuada.

Y, por supuesto, estoy de acuerdo con usted en que la coordinación y la intermediación es un tema muy importante, pero le ruego que nos permita que lo que nosotros estamos haciendo, el esfuerzo que estamos haciendo, se nos reconozca. Insisto en que no vamos a bajar en ningún momento la guardia y vamos a trabajar de una manera muy activa en este proceso y de forma continuada como lo estábamos haciendo. Gracias.

El Sr. **SECRETARIO**: Muchas gracias, señor Fernández Martínez. Le recuerdo que ha agotado usted su tiempo; supongo que habrá que darle algún tiempo de cortesía para que pueda contestar a las preguntas que tiene la opción de hacerle el señor Henríquez de Luna. Tiene la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Don Pascual, yo he hecho una pregunta al Gobierno, el Gobierno ha decidido encomendarle a usted la pregunta y usted nos contesta todas las bondades del Canal de Isabel II, pero, claro, el problema de la contaminación de los ríos es un problema que trasciende seguramente las propias competencias del Canal de Isabel II, por muchas que tenga.

En cualquier caso, utilizando ese símil que utilizan los ingenieros de caminos, yo creo que su contestación se podría resumir en "cálculos bien, puente al suelo", es decir, ustedes todo lo hacen perfecto o muy bien en el Canal de Isabel II, pero yo le invito a que se dé un día un paseo por alguna ribera, por la ribera del río Jarama o del río Manzanares y vea la realidad de lo que se ve allí, que eso es tercermundista, eso es impropio de la comunidad líder de España, el motor económico; es tercermundista, de verdad. Yo sé que la depuración es una competencia municipal, que ustedes al final son una empresa que ha conveniado con la mayoría de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid la gestión de las aguas, pero, claro, si los ayuntamientos no deciden invertir en mejorar sus instalaciones, ustedes no lo hacen. Pero ustedes tienen –y ya termino- una fórmula muy potente, que son los convenios, para ayudar a que esos ayuntamientos puedan financiar esas obras de mejora de sus infraestructuras de saneamiento e intentar ir a mejor en esta situación. Y, luego, la Comunidad de Madrid –y ya termino, señor presidente; como le va a dar un poquito más de tiempo a él, también me da a mí unos minutos de cortesía- lo que puede hacer también es priorizar el plan regional de inversiones, no dárselo a los ayuntamientos para que se lo gasten en lo que quieran, por ejemplo, para hacer un spa en San Fernando de Henares, sino para destinarlo a temas de saneamiento si tenemos este problema que tenemos en el río Jarama.

En fin, yo creo que aquí, internamente, en el ámbito de la comunidad, podemos hacer mucho para mejorar esta situación, además de mejorar la coordinación con otras administraciones. Muchas gracias por la generosidad.

El Sr. **SECRETARIO**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señor Fernández Martínez, tiene usted un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Muchas gracias, señor vicepresidente. Señoría, a mí también me gusta pasear por los campos, por los montes, por las riberas de los ríos y estoy de acuerdo con usted en que en situaciones se ven unas imágenes

que no son las más agradables en los ríos de la Comunidad de Madrid, y en otras zonas también. Pero lo que sí quiero trasladarle es quién es el competente para resolver esa problemática, y creo que esto es importante. Yo no quiero evadir ninguna responsabilidad en lo que nos afecta a nosotros, pero creo que es importante que esto se clarifique. Hay vertidos difusos, desafortunadamente, en algunas zonas, en algunas zonas por mala praxis agrícola, mala praxis que le cuesta mucho a los agricultores que hacen mala praxis, o sea, que no va a ser de manera consciente, pero a veces se producen lixiviados, se producen problemáticas, se producen excesos de fertilizantes y finalmente llegan las lluvias y las trasladan a los ríos; hay vertidos no autorizados, que aumentan la carga contaminante en nuestros cauces, por ejemplo, en las cunetas de las carreteras de las autopistas; hay agua que se utiliza por industrias y por urbanizaciones, que es obtenida de pozos, son captaciones que son tratadas por quien las derivó...

El Sr. **SECRETARIO**: Señor Fernández, vaya acabando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Y luego son vertidas al cauce sin que Canal tenga capacidad para resolver la problemática. Es un tema que no...

El Sr. **SECRETARIO**: Muchas gracias, señor Fernández Martínez. Gracias por comparecer ante esta comisión. Pasamos al punto tercero del orden del día.

PCOC-3003/2022 RGE.23137. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Proyecto Artemisa con localización prevista en Getafe.

En representación del Gobierno, sube a la mesa la señora directora general de Economía Circular, doña Cristina Aparicio Maeztu. Bienvenida, señora directora general. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del RAM, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado y el Gobierno para sus tres turnos respectivos. Tiene el turno de palabra, para formular la pregunta, la señora Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, señor presidente, y gracias, señora directora general, por venir a responder, a comparecer. Le preguntamos por la valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Proyecto Artemisa, con localización prevista en Getafe. Me alegro de que sea usted quien nos vaya a contestar a esta pregunta, porque nos interesa conocer cómo pretende este Gobierno encajar un proyecto de estas características en su estrategia de economía circular. Este proyecto de innovación, que pretende fabricar combustible supuestamente más ecológico para la aviación, tiene como objetivo gestionar 690.000 toneladas de residuos de la Mancomunidad del Sur, según la memoria ambiental que ha presentado el promotor del proyecto, de las que se supone que se usarán 345.000 toneladas para la fabricación del combustible. Y no tenemos tampoco muy claro qué se

hará con las toneladas que sobren de esas 690.000, que acopiará de la Mancomunidad del Sur de residuos, que se generarán como rechazo –entendemos-, porque además será rechazo del rechazo, o sea, que poco valor extra se podrá extraer de ellas.

También sabemos que el proyecto está en proceso de aprobación. Como saben, fuimos a consultar el expediente de la memoria a sus instalaciones; estamos esperando a la resolución de esta autorización ambiental integrada, para ver si el proyecto sigue adelante o no, pero nos parece imprescindible conocer cómo encaja en los planes de economía circular de esta comunidad la existencia de esta planta. Aquí nuestra primera duda, además de si saben decirnos qué se hará con esas toneladas, de las 690.000 a las 345.000, que serán las que se usarán –que no sabemos si tienen la respuesta de qué se va a hacer con esas toneladas-, pero la pregunta principal es, si en la Mancomunidad del Sur se están generando en el momento actual 800.000 toneladas al año y estamos obligados a reducir y reciclar, según la directiva europea y según la legislación estatal, mínimo un 50 por ciento, cómo van a cuadrar las cifras, si no creen que existe riesgo de incumplir la Ley de Residuos si ponemos en marcha esta planta. Gracias.

El Sr. **SECRETARIO**: Muchas gracias, señora Pérez Muñoz. Para contestar, tiene la palabra la señora directora general de Economía Circular, la señora Aparicio Maeztu. Tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Gracias, presidente. Aprovecho para empezar la primera intervención dando un poco de contexto de en qué situación está, porque yo creo que no estamos todos con la misma información o no se ha entendido la información de cómo es actualmente el proyecto. El consorcio promotor Artemisa Sustainable Fuels está formado por las empresas Abengoa, Airbus, Aurea Capital Partners, BP, Centro Nacional del Hidrógeno, Ciemat, Senasa, y ha presentado ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid el documento, denominado “Solicitud de determinación del alcance de estudio ambiental del proyecto de la planta de biocombustibles Artemisa”, no la autorización ambiental integrada. Esto quiere decir que el consorcio ha iniciado los trámites previos antes de solicitar la autorización ambiental integrada de la instalación. Estos trámites son previos y son voluntarios; quiere decir que podría haber ido a por la autorización ambiental integrada sin presentar esta documentación, ya que no son obligatorios. La empresa remitió la información con una breve memoria resumen, que creo que incluso tuvo acceso cuando vino –es una breve memoria- para consulta a los organismos y ayuntamientos afectados, como son, por ejemplo, el Canal de Isabel II, Getafe, Pinto, la Confederación Hidrográfica y otros organismos de la Comunidad de Madrid. Con las respuestas definidas desde la consejería, se elaboró un documento de alcance del estudio de impacto ambiental, que recoge todos los requisitos que en la consejería entendemos que debe incluir el estudio de impacto ambiental, que este consorcio puede presentar o no presentar o que puede incluso cambiar, porque, como he dicho, es una memoria y es un proyecto que todavía no es definitivo. Este documento de alcance se envió a la empresa en julio -creo recordar-, con el que la empresa ahora mismo debe redactar el estudio de impacto ambiental y presentarlo a la consejería si quiere seguir adelante con el proyecto. Entonces, una vez nos remita esta documentación y el proyecto sea definitivo, si la empresa lo considera, la consejería daría inicio a la tramitación de la autorización ambiental integrada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra doña Alodia Pérez Muñoz.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, señora directora general, por las explicaciones, pero, aun así, seguimos sin saber cómo encaja en su estrategia de economía circular un proyecto de estas características. Esto a nosotros nos crea varias preocupaciones.

La primera de ellas es si la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid va a aprobar, va a aceptar, va a incluir en su región proyectos de incentivo al transporte aéreo, cuando lo que están haciendo los países y regiones del siglo XXI es incentivar la disminución del transporte aéreo y la promoción, la propaganda que se da es un proyecto de descarbonización porque el objetivo es la creación de combustibles para aviones y, sin embargo, en la memoria ambiental que usted indicaba calculan que reducirán unas 450.000 toneladas de gases de efecto invernadero, pero a la vez se generarán otras 200.000 y se consumirán, además de cantidades bastante elevadas de agua, 1.804.000 megavatios hora, lo que equivale a 348.360 toneladas/año de gas natural, según la propia memoria.

Otra de nuestras preocupaciones, que es la que le refería al inicio, es cómo va a dar cumplimiento y cómo va a afectar a la Ley de Residuos. Nos contestaban en una de las preguntas escritas que también les hemos hecho que los residuos procederán de la fracción resto, pero las cuentas no nos salen, porque la fracción resto que necesitan es superior al 50 por ciento, que es adonde tenemos que avanzar y donde los planes tienen que avanzar para que la fracción resto no supere el 50 por ciento de lo que se genera ahora; de hecho, debemos también reducir, o sea que la fracción resto deberá ser muy inferior a estas 690.000 toneladas y debería ser inferior incluso a las 345.000 que se emplearán. Tenemos que avanzar en esta reducción, en este avance de reciclaje, y proyectos como este nos preocupa que den vía libre para seguir generando residuos y no separando ni reciclando. Además, cuando consultamos esta memoria, en la caracterización de los residuos que se pretenden emplear, básicamente eran materia orgánica, plásticos y textil. Estos son residuos reciclables, aunque ahora mismo se recojan en masa y acaben siendo resto, pero en el resto del mundo civilizado estos son residuos reciclables y no se pueden considerar residuos no reciclables. Creo que es donde tenemos que avanzar, a conseguir separar estos residuos y no quemarlos para convertirlos en combustible. No sabemos si ven este proyecto –es lo que les preguntábamos– como un limpiador de marrones, nunca mejor dicho, de los residuos de la Mancomunidad del Sur o quieren hacer las cosas bien y avanzar en una estrategia de incremento, de reciclaje y de no despilfarro de recursos naturales.

Por último -porque se me acaba el tiempo-, nos preocupa bastante la localización que plantea el promotor de esta instalación, es un polígono industrial próximo a viviendas y colegios, y se van a generar 6.500 toneladas al año de SAF, 24.000 toneladas al año de bionafta y 27.000 toneladas al año de hidrógeno, que se van a almacenar en la propia instalación. En la memoria el expediente, el riesgo que se evalúa es bajo, pero a priori no compartimos esta valoración porque, a pesar de que entendemos que estará muy controlado y que hay muy pocas probabilidades de que ocurra un desastre, si ocurre el desastre, será de dimensiones máximas. Consideramos que Getafe ya soporta suficientes impactos ambientales como para añadir uno más a hacerse cargo del nuevo vaso de vertido de la Mancomunidad

del Sur de residuos y detener industrias como Corrugados, con importantes afecciones a la población cercana. Creemos que la Comunidad de Madrid debería velar por un equilibrio territorial y un reparto de los impactos ambientales y no dar luz a proyectos como este que tenemos sobre la mesa, que, a bote pronto, parece que va a reducir la cantidad de residuos que se reciclarán y, además, crear impactos ambientales a la población. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar, tiene la palabra la directora general de Economía Circular. Adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Gracias. Usted me pide valorar un proyecto y voy a poner en mayúsculas dos palabras: valorar y proyecto. Voy a empezar por la palabra proyecto. Este proyecto no tiene autorización ambiental integrada en trámite. ¿Eso qué quiere decir? Que no tiene una propuesta firme, que no tiene una ubicación firme, que no hay un proyecto definitivo, que no se puede analizar una documentación en detalle. Entonces, yo generalmente no hago valoraciones o no hago análisis sobre un proyecto que ni siquiera todavía está en la consejería y que además no tiene el detalle suficiente para que podamos hacer una valoración y que además la puedo llegar a hacer y que la cambien mañana. Entonces, no tiene ningún trámite, no tiene el trámite de autorización ambiental integrada, no ha entrado por registro, con lo que no hay un proyecto definitivo en nuestra consejería. Entonces, no podemos hacer una evaluación de este proyecto. Y tenemos suficientes proyectos ahora mismo en cartera analizándose como para ponernos a hacer una evaluación de un proyecto que todavía ni siquiera ha entrado en la consejería.

El segundo punto, en materia de regulación, estamos hablando de un proyecto que si continúa tal y como está escrito, porque puede variar –insisto-, estaría afectado directamente por el Pemar, el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos, que va desde 2016 hasta 2022, con lo que está afectado por un plan al que le quedan once días de vida, que el año que viene cambiará y presumiblemente cambiará justamente sobre esos porcentajes. Entonces, todavía peor. Además, me pide que haga valoraciones sobre unos comentarios que ha dicho en algunos casos creo que imprecisos -permítame-, hablando de generar más residuos, hablando de que van a tratar fracciones diferentes al resto cuando ahí pone que son fracciones de resto, hablando de quemarlos -que creo que no es una palabra muy técnica- para obtener... O sea, creo que falta precisión y no me extraña que estén asustados, porque yo creo que hay que entender bien el proyecto, pero eso pasa por ustedes, porque lo entiendan y lo lean bien. O sea, hablando de impactos ambientales, desastres máximos... Creo que es importante que hagamos los deberes para no asustar a los ciudadanos. Además, sin considerar objetivos europeos. No sé, no ha mencionado usted en contra de qué objetivo europeo va esta propuesta. Consideramos que estos proyectos están alineados con los objetivos europeos en materia de economía circular y en el ámbito también y sobre todo de descarbonizar una industria que es necesaria, como la de la aviación. En 2025 la utilización del SAF, como ha comentado usted, será obligatoria en torno a un 2 por ciento; en 2050, en torno a un 85 por ciento. Ese SAF hay que fabricarlo y hay que fabricarlo mejor, en un momento de proximidad. Aquí tengo tres hojas de proyectos que se están dando, se van a dar en Europa o fuera de Europa similares a este, pero no lo ha comentado usted tampoco; en Portugal, en Suiza, en Alemania, en Estados Unidos -en Reno-. Tampoco ha comentado usted que proyectos similares

a este, con variaciones de la tecnología, si es la tecnología que utilizan al final-, están financiados por la Comisión Europea, como por ejemplo el de Tarragona, con 100 millones de euros, con lo que imagino que la Comisión Europea también habrá tenido en cuenta esos impactos ambientales, esos problemas a la población, esa desavenencia o ese no tener en cuenta los objetivos europeos y que todo acabe en vertedero cuando se puede tener, por ejemplo, metanol o combustible bajo en carbono como del que estamos hablando.

Y, luego, la segunda parte, que me pide valorar el proyecto -hablo de proyecto entre comillas porque el proyecto insisto en que no está en la consejería-, yo creo que eso no es una cuestión de opinión, es una cuestión de análisis técnico, o sea, no de dogmatismos. Además, yo creo que tenemos un trabajo que ni siquiera es el mío, es el de los funcionarios, a los que yo creo que hay que darles un respeto. Y no es evaluar sin más, en función de nuestro estado de ánimo, es evaluar según un marco normativo y darle una fiabilidad a las empresas y a los ciudadanos. No estamos aquí para hacer lo que nos venga en gana, hay una serie de reglas y una regulación y si este proyecto o cualquier otro cumple esa regulación se le dará la autorización pertinente, ya sea ambiental o cualquier otra, como se viene haciendo, yo creo, en el Gobierno de la Comunidad de Madrid en todos los ámbitos.

Me ha sobrado un minuto, así que aprovecho, perdón, presidente, para felicitar la Navidad a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se lo agradezco mucho, pero no le ha sobrado un minuto, que quede constancia. *(Risas.)* Muchas gracias. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

C-1719/2022 RGEP.22942. Comparecencia del Sr. D. Ramón Bultó de Otto, representante del Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación del conflicto arrendaticio abierto entre 200 familias residentes en el número 15 de la Avenida de la Segunda República del barrio de Buenavista en el municipio de Getafe y la SOCIMI FIDERE IP 3 S.L.U. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece el señor don Ramón Bultó de Otto, que si está en la sala le ruego ocupe su lugar en la mesa. Bienvenido. Muchas gracias. Se informa a los señores parlamentarios que no se han presentado cuestiones concretas por parte de ninguno de los grupos parlamentarios. Iniciamos el debate, por tanto, con la intervención del señor Bultó, representante, como he dicho, del Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Madrid, por un tiempo máximo de quince minutos, al objeto de informar sobre la cuestión de la comparecencia. Adelante, cuando usted pueda. Muchas gracias.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE INQUILINAS E INQUILINOS DE MADRID** (Bultó de Otto): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. ¿Saben qué es esto que les muestro? Esto es un burofax que centenares de vecinos de esta comunidad hemos recibido, en el que se nos dice que nos tenemos que ir de nuestras casas a no ser que aceptemos subidas

abusivas en el precio del alquiler de hasta casi un cien por cien. ¿Saben sus señorías la angustia que genera en una familia trabajadora la llegada de este tipo de carta? ¿Saben lo que se desmorona cuando el hogar se tambalea? Vengo esta tarde a comparecer ante esta comisión como miembro afiliado al Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Madrid, pero también como afectado en primera persona y en representación de todos los vecinos afectados por la especulación inmobiliaria por parte de, entre otros, el fondo estadounidense Blackstone; vecinos de Vallecas, Carabanchel, Torrejón de Ardoz, Aranjuez, Alcorcón y Getafe -de donde soy yo-, que vemos cómo de la noche a la mañana la multinacional propietaria de los pisos en los que vivimos con nuestras familias pretende subirnos el alquiler de forma brutal. Testa, Albirana, Fidere, Torbel y Euripo son algunas de las inmobiliarias y socimis propiedades de fondo, a través de las cuales operan en este país gracias a la reforma del PP en 2013; en estos casos, viviendas que habían sido construidas con el dinero de las personas, dinero público.

Sin querer centrar esta intervención en mi caso particular, ya que somos muchas las familias afectadas, pero sí poniendo como ejemplo el caso que más conozco, que es el mío propio, les puedo decir que el 15 de febrero de 2016 firmé con Egicam Plan Joven SL un contrato de arrendamiento de una vivienda acogida al régimen de protección pública para el arrendamiento con opción a compra sujeto a la Ley 6/1997, de 8 de enero, de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Al amparo del mismo, la vivienda fue calificada definitivamente como vivienda protegida para el arrendamiento con opción a compra por medio de la cédula de calificación 10-CV-39.3/2010, fecha del 4 de octubre de 2012, que incluía la calificación de 240 viviendas situadas en Getafe. En julio del presente año, unos cincuenta vecinos recibimos una carta de Fidere en la que nos comunicaban que no nos renovaban el contrato que finalizaba el 3 de octubre, pero que nos ofrecían un nuevo contrato en el que proponían subidas estratosféricas. Mi caso concreto es uno de los que menos incremento sufriría, ya que hay casos de subidas que van desde el 40 hasta el cien por cien. Una vez organizados con el Sindicato Inquilinas e Inquilinos de Madrid, decidimos plantarnos frente a estas subidas que consideramos abusivas y, sobre todo, porque nos queremos quedar en nuestros hogares, donde llevamos viviendo y creando arraigo desde hace años. En septiembre comunicamos por escrito a Fidere que queríamos renovar, pero no con esas condiciones. Como ocurrió hace un par de años en Torrejón, el sindicato consiguió, a través de una negociación colectiva, la renovación de sus contratos sin subidas abusivas. Por eso mismo, ahora, las 300 personas que sufrimos este mismo problema exigimos una negociación colectiva que nos permita plantear nuevos contratos dignos y que no destruyan las vidas de quienes estamos sufriendo esta indudable injusticia. Por ahora, Fidere se niega a ni siquiera el establecimiento de un diálogo y, por eso, en cierta manera, estamos aquí, porque creemos que en democracia se avanza y se resuelven los conflictos a través del diálogo.

Desde septiembre, nos hemos reunido con los ayuntamientos de Getafe, Alcorcón, Aranjuez y Torrejón de Ardoz, con el viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio y con la directora general de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid -que estaba aquí hace unos minutos-, con varios grupos parlamentarios de esta Asamblea, así como con el secretario general de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Todos ellos nos han mostrado su apoyo, han entendido nuestras quejas y, sobre todo, han entendido nuestras demandas y

la Mesa de Negociación como el lugar donde resolver este conflicto. De hecho, la alcaldesa de Getafe ha hecho suya nuestra causa, habiendo tenido varias reuniones con Fidere y con los vecinos para buscar un punto de acuerdo. Nos preguntamos entonces qué está pasando y qué tiene que pasar para que fondos como Blackstone, que no generan riqueza y sus socimis no pagan impuestos de sociedades en España, dejen de operar como el abusón de la clase. ¿Se puede tolerar que este fondo vaya a desahuciar a 300 personas porque se limita a plantear subidas abusivas? Piénselo, sus señorías, por un momento: ¿es justo que 300 personas tengan que abandonar sus hogares por la codicia de un fondo cuya única intención es revalorizar sus inversiones a través de nuestras vidas?

Ante esta situación, desde el Sindicato de Inquilinas e Inquilinos las exigencias y las peticiones que les vamos a trasladar son bien sencillas de cumplir y además tienen que ver con su función de representación de la voluntad de los ciudadanos. Ustedes -se supone- apuestan por el diálogo, por la resolución de los conflictos y nosotros estamos aquí porque apostamos por esa vía. Lo que está ocurriendo es que hay una parte que tiene el empeño de extraer riqueza de este país, y de esta comunidad en concreto, a través de empobrecernos, que se niega al diálogo, que se niega a la negociación, es decir, posturas que son altamente antidemocráticas.

Por este motivo, les instamos a dos cuestiones, señorías, que entendemos que son fundamentales, una de ellas, trascendental para resolver este conflicto. Lo primero de todo es que no entendemos cómo puede ser que seamos nosotros los que estamos sufriendo estos dolores, los que tengamos que venir aquí, con todo lo que ello conlleva, y no sea algún representante de estas socimis, que tienen sede en Madrid, quienes vengán a dar explicaciones sobre lo que están haciendo. Instamos a que esta comisión llame a comparecer a Juan Pablo Vera, presidente de Testa, para que explique lo que está haciendo y qué alternativas ofrecen, más allá de desahuciar a 300 personas si no aceptan las subidas tan tremendamente abusivas. La segunda petición es fundamental: instamos a esta comisión a que traslade de manera formal y urgente la necesidad de abrir una Mesa de Negociación donde todos los vecinos que se encuentren en conflicto con la entidad puedan negociar condiciones dignas para sus hogares.

Por último, esto está ocurriendo ahora, ahora mismo; esto que estamos viviendo y que les hemos trasladado hoy no se soluciona anunciando grandes planes de construcción de vivienda pública para el futuro ni esperando una ley que no llega. Para solucionar esto necesitamos que ustedes también se posicionen, porque ¿caso no ven como nosotros que esto que está sucediendo es terroríficamente injusto? Por ello, finalizo con esta sencilla pregunta a los miembros de esta comisión: ¿de qué lado están, del de los ciudadanos que les votan o del de las grandes corporaciones que vienen a especular y no generan riqueza en nuestra comunidad? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bultó. Se abre seguidamente el turno de los grupos parlamentarios de menor a mayor, al objeto de fijar posición cada uno de ellos. Le recuerdo, señorías, que es por un tiempo máximo de diez minutos. Interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos; su portavoz, doña Alejandra Jacinto Uranga, tiene la palabra.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias, presidente. En primer lugar, muchas gracias, señor Bultó, por venir a comparecer a la Asamblea de Madrid y también por portavocear al Sindicato de Inquilinas e Inquilinos y a todos los conflictos que llevan años defendiendo el derecho a la vivienda por encima de la especulación inmobiliaria, y por hacerlo, además, porque yo creo que es bastante valiente y sobre todo bastante generoso, en vez de estar encargándose de tu caso de forma personal, acudiendo a abogados, tratando de buscar un poco la salida individual, lo estáis haciendo de forma colectiva, de forma organizada y sabiendo que hasta que no se garantice el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid, por muchas soluciones individuales que haya, no serán suficientes, no serán bastantes. Entonces, quería darte mi más sentido agradecimiento y por supuesto el compromiso de llamar a comparecer a Juan Pablo Vera y a todos los altos directivos que yo creo que en sus manos está resolver estos conflictos.

En segundo lugar, yo quería recordar, aunque no estaba yo aquí como parlamentaria en ese momento, que no es la primera vez que viene un miembro del Sindicato de Inquilinas e Inquilinos, de bloques en lucha, precisamente para exponernos la situación que tienen. Seguramente lo recuerden mejor otros diputados, yo en ese momento pertenecía justamente al Sindicato de Inquilinas e Inquilinos y a esas organizaciones que defienden el derecho a la vivienda, pero han venido en más ocasiones a contarnos y a pedir nuestra ayuda, como representantes públicos, precisamente para que les echemos una mano en resolver esos conflictos que detraen su calidad de vida y que ponen por encima los intereses de la especulación inmobiliaria. Ya llevamos muchos años dándonos cuenta de cómo estos procesos de expulsión de vecinos en manos de fondos buitres y de empresas patrimoniales en manos de grandes tenedores de diverso pelaje pasan por encima de la función social de la vivienda y pasan por encima también de artículos fundamentales, como es el artículo 47, de la Constitución española. Yo espero y les pido al resto de diputados y de diputadas que tratemos hoy de evitar mantras y que tratemos de no hablar de cuestiones que no tienen que ver con el objeto de la comparecencia, por respeto al compareciente, y sobre todo para entender que esto no va de tratar de poner ejemplos de una persona que resulta que no paga el alquiler y le pasa no sé qué, no, esto va de una persona, como es el señor Bultó y tantos vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid, que viven en diferentes municipios que se enfrentan diariamente a subidas abusivas de sus alquileres en manos de fondos de inversión y en manos de fondos de inversión precisamente porque la Comunidad de Madrid no ha actuado bien y en un momento dado ha decidido que la gestión de esas viviendas pase a estar en manos de estos fondos de inversión.

Creo que también tenemos que hacer una reflexión sobre cuáles son las políticas que traen causa a este tipo de situaciones, lo ha señalado el señor Bultó en su intervención. La reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos del año 2013 fue la que permitió este tipo de situaciones, fue la que nos ha traído causa a este tipo de situaciones y es la que está generando esa inseguridad jurídica y vital, absolutamente manifiesta, que yo creo que nos ha narrado muy bien el señor Bultó. Yo creo que lo ideal, desde luego, más allá de todas las peticiones expresas que nos hace hoy el compareciente, sería atajar el problema resolviendo la causa del mal causado; esto es aprobando legislación que impidiera esta especulación tan absolutamente atroz y dejar de actuar -determinados partidos políticos que hay en esta Cámara- como cómplices necesarios de las actuaciones de Blackstone, en este caso, pero

también de otros fondos de inversión. Eso sería lo deseable -yo creo- para unos representantes políticos que decidieran contestarle a la pregunta que ha hecho el señor Bultó al final sobre de qué lado estamos. Yo tengo claro de qué lado debemos estar y eso es lo que yo pediría que sucediera en el resto de los casos.

En concreto, con relación a este caso específico, que no es solo el del señor Bultó, sino el de tantos inquilinos de Buenavista, en Getafe, pero también se reproducen en otros bloques de la Comunidad de Madrid, son 245 inquilinos, en este caso, si no me equivoco, acogidos al régimen de protección pública para arrendamiento con opción a compra, con viviendas que, si no me equivoco, no superan los 59 metros cuadrados. Yo he tenido acceso al modelo de contrato, que suelen ser además contratos de adhesión, contratos prefabricados, y he observado algunas anomalías sobre las que me gustaría preguntarle al señor Bultó. En concreto, en el contrato de arrendamiento he podido detectar que precisamente a ustedes, en octubre de 2020, les obligaron a firmar una adenda -porque estoy segura de que no fue voluntario por su parte- aumentando el precio de la compra en un cien por cien y haciéndoles renunciar a ustedes al descuento del 50 por ciento de las rentas pagadas, a pesar de que en el contrato original había una cláusula que prohibía o que establecía precisamente lo contrario; en concreto, la cláusula decía que el precio máximo de venta de la vivienda será el resultado de multiplicar el precio máximo de venta por metro cuadrado de superficie útil que figure la calificación definitiva y minorar a la cantidad resultante el 50 por ciento de las cantidades desembolsadas durante la arrendamiento. Claro, lo que ustedes firman como adenda en el año 2020, ya digo, de forma coaccionada, porque era eso o se iban de sus viviendas, entiendo que conculca directamente, vulnera directamente, esa cláusula del contrato. Le quería preguntar si recibieron algún tipo de condicionamiento o de presión para obligarles a ustedes a firmar esa adenda que, sin duda, les despojaba a ustedes de esos derechos adquiridos como inquilinos y en cierto modo adjudicatarios también de una vivienda con cierto grado de protección por parte de la Comunidad de Madrid. También tengo entendido que los contratos finalizaron el 3 de octubre y que les han propuesto subidas de en torno al 40, al 60 por ciento y también les obligan ahora al pago de la comunidad y del IBI. Como jurista -pero no hace falta serlo, hace falta ser una persona que ha vivido de alquiler en algún momento de su vida-, en principio son conceptos que no le corresponde pagar a un inquilino y yo le quería preguntar también sobre este particular si eso es así, si efectivamente les están obligando, ya no solo a aceptar la subida, sino a pagar por cuestiones que en principio no les corresponden.

Por último, también quería preguntarle -yo creo que lo ha relatado usted bien- por cuál es la situación, cuáles son los sentimientos que tenéis como personas, como inquilinos de buena fe, que habéis pagado de forma absolutamente religiosa vuestros alquileres durante años y años y de repente encontráis declaraciones públicas, declaraciones de representantes políticos, que demonizan situaciones como las que están pasando o incluso hablan de "¡qué locura eso de regular los precios de los alquileres!", "¡qué locura eso de tratar de impedir la especulación!", "¡eso provocaría que todas esas empresas buitres se marcharan de este país!". U otros tipos de conceptos que yo creo que también son bastante dañinos precisamente para personas como ustedes, tildándoles en muchos casos de "inquiokupas" o de esa gente que destroza las viviendas y no tiene en cuenta el sagrado derecho a la propiedad privada. Quiero saber cómo se siente una persona que se enfrenta a una situación de

vulneración del derecho a la vivienda, precisamente por el abuso sistemático de un fondo buitre, cuando recibe ese tipo de impropiedades por parte de representantes públicos.

Para terminar, me gustaría también pedirles, como he empezado, a los representantes de esta Cámara que, más allá de que le digan a continuación al señor Bultó que están con él y que esta es su casa, más allá de eso, les presten auxilio, que yo creo que es la llamada que está haciendo hoy el señor Bultó en esta comisión, a las demandas que está realizando y que eviten reiterar mantras como los que yo vaticino que dirán. Seguramente nos digan que hay muchos inquilinos muy malos que hacen cosas horribles, aunque el riesgo de impago en la Comunidad de Madrid esté por debajo del 1 por ciento; seguramente nos digan que ya lo están solucionando o poniendo en marcha una figura mágica que se llama colaboración público-privada, como si no fuera eso lo que le ha llevado al señor Bultó a la situación que nos está narrando; seguramente nos digan que hay problemas que hay que solucionar en las políticas de empleo y que no hay trabajo y que hay mucha precariedad laboral, sin tener en cuenta que precisamente el problema de estos inquilinos es que ya se dejan el cien por cien prácticamente de su salario en tratar de pagar esos alquileres; o seguramente nos digan también que son cuestiones entre particulares, que los políticos no podemos meternos en cuestiones entre dos particulares, entre un casero y un pobre inquilino. Bueno, yo les quiero recordar a sus señorías que estamos hablando del mayor tenedor de vivienda de España, el mayor fondo buitre de España que opera en este país, que se llama Blackstone, y que lo que está haciendo precisamente lo está haciendo como consecuencia de las políticas que ustedes han aprobado a nivel nacional en otros momentos. Es probable –pero espero que no suceda– que también mencionen incluso las mafias de la okupación, aunque eso no tenga evidentemente nada que ver con lo que nos ha contado el señor Bultó, o incluso es probable que nos digan que aquello de regular los precios de los alquileres provoca que haya menos oferta y suban los precios, aunque se ha demostrado que cuando se regulan los precios precisamente baja el precio y aumenta la oferta, no hay más que visitar 61 municipios catalanes donde se ha aplicado la regulación de precios y ha resultado una medida absolutamente eficaz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Jacinto, por favor, vaya finalizando, ha consumido su tiempo.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Acabo, presidente. A lo mejor también le dicen aquello de que interferir o intervenir -intervenir es una palabra que usan mucho- desde las instituciones en casos como el de Buenavista de Getafe pueda provocar inseguridad jurídica a los madrileños, aunque es evidente que la inseguridad jurídica y vital es la que están viviendo ustedes.

Yo lo que quiero hacer, para concluir, es pedir al resto de representantes públicos que, más allá de darle la bienvenida y recordarle que está en su casa al señor Bultó, recuerden que el señor Bultó ya tiene casa y que precisamente lo que quiere es seguir teniéndola y que lo que nos está pidiendo es que nos pongamos todos manos a la obra para tratar de generar esa Mesa de Negociación, esa Mesa de Diálogo, que ya en su momento se creó una similar en esta Cámara y luego, por dejación de funciones, por falta de interés, por falta de voluntad política, no se continuó, precisamente para mediar en un conflicto en el que hay que tener claro cuál es la parte débil, y la parte débil son los inquilinos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, tiene la palabra don José Luis Ruiz Bartolomé. Adelante, señoría.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. La verdad es que, como la señora Jacinto ya ha dicho sus argumentos y ha adelantado los argumentos de los demás, podríamos dar por concluida la sesión y así nos ahorrábamos todos acabar muy tarde hoy esta comisión. Pero, claro, a lo mejor ha intuido algunas de las cosas que podríamos decir, pero a lo mejor no ha intuido todas. Es curioso.

Yo quería preguntarle al señor Bultó -para cuando luego tenga su turno y nos pueda contestar- que usted cuando ha hablado ha mencionado en un momento en su exposición -porque, claro, no ha entrado mucho al detalle de la de la vivienda donde usted vive o la promoción donde usted vive- de que se ha usado dinero público para hacer vivienda que luego ha acabado en fondos buitres. Mi pregunta es sencilla. La promoción donde usted vive no es y no ha sido una promoción pública en ningún momento, si estoy bien informado; creo que es una promoción que construyó un promotor de la zona sur de Madrid, patrimonialista, promotor, y que en un momento dado hace unos años se la vendió a un grupo inversor, a un fondo de inversión, que es esta sociedad que usted ha mencionado o que se ha mencionado al principio, Fidere. Y que yo sepa -si usted me tiene que corregir me lo dice después-, esta sociedad ha cumplido escrupulosamente los contratos asumidos por parte de la empresa inicial y los que ha ido renovando del mismo modo.

Si no estoy mal informado -si no, usted me corrige-, estas viviendas tenían una calificación como vivienda protegida, pero tenían una fecha de fin de esa calificación como vivienda protegida, que es algo que está dentro de la ley y que es algo que todo el mundo sabe y que ustedes como inquilinos lo conocen y lo saben con bastante antelación. Es decir, ustedes tienen unas viviendas con una calificación de vivienda protegida, ustedes tienen además -no sé si en todos, pero en muchos casos- un derecho de opción a compra que han podido ejercitar, y que algunos de sus vecinos seguramente han ejercitado, y ustedes sabían que había un momento en el que esa calificación de vivienda protegida iba a dejar de ser tal -creo que es el 3 de octubre, como ha señalado la señora Jacinto- y a partir de ese momento pasan a ser viviendas de calificación libre; no porque lo haya querido Fidere, no porque se lo haya inventado nadie, sino porque es la ley y la ley se aplica. Cuando alguien hace una inversión y compra unas viviendas, lo hace para un período determinado de tiempo, y para pagar el precio que paga al anterior propietario es porque se ha hecho un análisis de inversión y dice: Sé que los primeros diez años voy a generar unos ingresos determinados por una calificación protegida y que a partir de un momento determinado voy a generar unos ingresos por una calificación. Lógicamente, el que hace esa inversión lo tiene en cuenta y sabe que a partir de un momento determinado va a poder no subirle los precios a los inquilinos un cien por cien, un 40 por ciento, no, va a poder cobrar un precio de mercado en un sitio concreto. ¿Que ese precio de mercado está un 30, un 40, un 50, un 60, un 100 por encima del precio de la vivienda protegida? Pues dependerá de las zonas de Madrid; en Getafe será, pues eso, entre un 40 y un 60 -según leo aquí que comunicó Más Madrid en un artículo que publicaron hace unos meses-, y en otras zonas, por ejemplo Valdebebas, igual es una diferencia de un 300 por cien, porque la capacidad de pago en esa zona es más alta.

Por eso, cuando usted ha dicho que de la noche a la mañana les avisaron creo que eso no es cierto, de la noche a la mañana no les han avisado, ustedes sabían y eran conscientes de que la calificación como vivienda protegida tenía un fin, de que ustedes podrían haber ejercitado los derechos de opción de compra y de que a partir de un momento determinado el precio iba a subir. Pero además tampoco ha dicho –creo, si no, usted me lo dice y me corrige- que en la avenida de la Segunda República número 15 de Buenavista, las viviendas son 84; y, de las 84 viviendas, 54 han aceptado las nuevas condiciones y solo hay 30 que no han aceptado las condiciones, que son las que se han agrupado en torno a usted y en torno al sindicato que ha representado la señora Jacinto. Y efectivamente usted lo ha confesado, como saben que existe el precedente de Torrejón, han dicho: ¡Ah!, vamos a ver si conseguimos hacer lo que pasó en Torrejón. Por cierto, otro suelo que tampoco era propiedad pública; aquel señor que vino aquí en aquella ocasión –que yo sí estaba, señora Jacinto- mintió y al final me acabó reconociendo que yo llevaba razón, que era un suelo propiedad de Vallehermoso, que a su vez había pasado a un banco en la crisis y que luego había comprado un fondo de inversión. Nunca había sido una vivienda pública, como nos intentó hacer creer el señor aquel en aquella ocasión.

Tampoco ha dicho usted, aunque se lo ha preguntado la señora Jacinto, el asunto de los gastos de comunidad y del IBI, porque yo creo que ustedes ahora mismo sí que están pagando gastos de comunidad e IBI, pero también creo que la empresa les ha ofrecido a ustedes una carencia de esos gastos de comunidad y de ese IBI para los próximos años, cuando ustedes renueven. Y eso, hombre, es un esfuerzo que hace una empresa, no sé si es algo que se puede obviar o no, pero a mí me parece importante. Y también es importante que el Ayuntamiento de Getafe se ha lavado las manos y no les ha ayudado a ustedes ni ha intentado llegar a un acuerdo con la empresa: Oiga, ustedes rebajen un poquito, nosotros aportamos un poquito y entre las dos partes conseguimos que estas familias estén con un precio y, en vez de que suban un 40, que suba un 20 o que suba un 10. Tampoco lo han hecho ustedes, o no lo han dicho, y eso es así.

Mire, yo puedo entender su situación, pero yo creo que lo más importante es que cuando usted plantee una cuestión, una situación que tienen ustedes en su promoción, en su vivienda, que vengan con todas las cartas encima de la mesa. No intente hacernos creer que venimos de una operación pública, porque es privada; que les han avisado de la noche a la mañana, porque no es verdad; o que pretenden echarles, que no es verdad, lo que pretenden es rentabilizar una inversión, como haría cualquier hijo de vecino, el que monta un bar, el que pone un chiringuito de perritos calientes en la Castellana o el que compra unas viviendas para hacer un negocio con ellas, que por supuesto que es muy legítimo y menos mal que hay gente que viene a hacer negocios con viviendas, porque si no fuera así, ¿qué sería esto? ¿De dónde saldrían los recursos para conseguir tener parques de viviendas en alquiler, que tanto le gusta a la izquierda, pero que luego la demoniza si no es propiedad pública? Entonces, que me digan cómo se hace esto, porque yo no lo sé. Y mire que sé del tema inmobiliario, pero yo no sé cómo se puede conseguir un gran parque de vivienda pública si se demoniza el sector privado; no existe en el mundo ningún parque de vivienda amplio en alquiler si no se tiene en cuenta con ello al sector privado. Y eso es así aquí, en el Reino Unido, en Francia, en Italia, en Estados Unidos, en cualquier país serio. No sé, hombre, igual si hablamos de Corea del Norte, pues les tengo que dar la razón, pero en general es así. Y en España, a diferencia de otros países, la vivienda social se ha

entregado desde la década de los cincuenta en propiedad, en propiedad, a los españoles, y hay millones de viviendas que se han creado con recursos públicos que se han entregado en propiedad a los españoles. ¿Y sabe lo que le digo, señora Jacinto? Esa es una idea excelente y estupenda, porque hace a las familias propietarias y las familias propietarias son familias libres, mientras que familias en otros países de Europa donde se optó por un modelo de alquiler al final tienen porcentajes de propietarios que no llegan al 50 por ciento en esos países, y llegan a sus edades de jubilación ¿y saben lo que tienen como ahorro? No tienen nada, cuatro duros en fondos de inversión -eso sí que son fondos buitre-, no tienen nada. Yo prefiero que los españoles al final de sus días tengan un patrimonio que esté basado en una vivienda que les sirva de cobijo y que les sirva en momentos como los que hemos vivido en los últimos años en España, que han sido los padres, los abuelos, los que han cuidado de los hijos y de los nietos cuando han llegado mal dadas porque tenían viviendas en propiedad y podían, con una pensión razonable, cubrir los costes mínimos para que todos aquellos vivieran conjuntamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Cristina González Álvarez. Adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchísimas gracias, señor Ramón Bultó, por venir esta tarde aquí a contarnos la situación que están viviendo, como ha comentado, varios afectados -muchos afectados, diría yo- de nuestra Comunidad de Madrid.

Usted es de Getafe y ahora, para aquellas personas, aquellos portavoces, que no conozcan cuál es la zona de Buenavista, yo también le voy a decir cuál es la característica de Buenavista, que, como usted bien conoce como vecino de allí y yo como vecina de la localidad, es uno de los barrios jóvenes de Getafe, donde mucha gente, muchos jóvenes, se fueron a vivir precisamente porque querían seguir viviendo en su municipio y es donde salieron viviendas y se plantearon esa oportunidad de ir allí. Y, como usted estaba planteando, la idea es poder seguir en el municipio y sobre todo en aquella zona, donde ya se terminan teniendo raíces y donde afortunadamente hay servicios públicos para los vecinos y vecinas del municipio.

Trae la situación que está viviendo en estos momentos Buenavista, Getafe, pero podríamos hablar de la situación de Alcorcón, de Torrejón, de Aranjuez o de algunos barrios como Vallecas o Carabanchel; hace no tanto esta problemática también la tenía Tres Cantos y parece que nos hemos olvidado, pero la sigue teniendo en el fondo. Hay muchos municipios en los que hay muchos vecinos que al final han decidido desistir y buscar otro acomodo, otra situación para poder irse a otras viviendas que fueran más asequibles.

Quiero comentar algunas cosas con respecto un poco a la situación de lo que usted nos plantea aquí. Por un lado, plantea la situación que tiene Fidere, los fondos de Blackstone a través de Fidere y de con quien usted firmó. Aproximadamente en el mes de octubre -creo que fue a finales de septiembre, primeros de octubre- sé que ustedes plantearon también una proposición al pleno del Ayuntamiento de Getafe, donde una compañera suya -si no recuerdo mal, creo que se llama Raquel- estuvo interviniendo. Aunque el portavoz de Vox se haya ido de la sala, me consta que, si quiere, luego, lo puede ver, porque

seguramente sus compañeros de allí de Vox no le han debido de trasladar exactamente la situación un poco más en condiciones. Ahora lo leeré también para que lo conozca el resto de los asistentes. Allí se planteaba que al finalizar estos siete años que ustedes tenían de estas viviendas -recordemos que era un alquiler con opción a compra, precisamente para poder ejercer ese tipo de compra-, en algunos casos desde luego que no se pudiera tener subidas abusivas o ver alguna fórmula para que los alquileres no fueran, como usted ha planteado, enormes. Yo tengo aquí algunos apuntes de algunas reuniones que usted ha tenido -me consta- con mis compañeros de Getafe, donde planteaba que concretamente su subida era de las menores: a fecha de hoy estaba pagando 751 euros y le estaban planteando pagar más de 1000 euros al mes. Evidentemente, según con qué se compare, alguien puede entender que es el precio del mercado, pero seguramente la situación que tienen ustedes a día de hoy es similar a la que tenían hace tres meses; salvo que las condiciones de vida hubieran mejorado y no se hubieran encarecido, ciertamente es bastante complicado que alguien pueda pagar 300 euros más de la noche a la mañana, donde nada haya cambiado. Como digo, ustedes plantearon ayuda y apoyo por parte del Ayuntamiento de Getafe y así se llevó a un pleno del municipio por parte de los tres grupos de la izquierda, por parte del Gobierno municipal, que, como usted sabe, lo componen el Partido Socialista y Podemos, y también por parte de Más Madrid. En esta proposición se planteaba la situación de las 248 viviendas de Getafe, donde Fidere hablaba de esta subida de entre el 40 y el 60 por ciento más los gastos de comunidad y de IBI.

Aquí, en este planteamiento, como digo, se tenían distintos puntos. Uno de ellos era que el Gobierno municipal iniciara un procedimiento de negociación para estas familias con Fidere; me consta -y sé que a ustedes también- que la alcaldesa se ha reunido en varias ocasiones con ustedes, también se ha reunido con Fidere, y además de la alcaldesa se han reunido también el gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y el concejal de Vivienda. Por lo tanto, esta parte estaría cumpliéndose en estos momentos. Por otro lado, el segundo punto hablaba de instar a la Comunidad de Madrid a defender unos alquileres justos y en contra del abuso y la especulación de las viviendas de protección pública. Me gustaría que luego usted nos planteara si, por parte de la Comunidad de Madrid, en esa reunión que han tenido con el viceconsejero y con la directora de Vivienda, les han planteado algún tipo de solución, teniendo en cuenta que todo lo que tiene que ver con vivienda -o sea, la competencia como tal de vivienda- lo tienen las comunidades autónomas. Por lo tanto, es un poco dónde habría que buscar esa solución. En el punto tercero estaba solicitar una reunión con el Defensor del Pueblo, que me consta que en estos momentos se estaba con este tema. Un cuarto, solicitar apoyo de los afectados con acciones reivindicativas. Un quinto punto, dar traslado a los grupos parlamentarios y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, al viceconsejero y a los vecinos afectados. Aparte de que nos puedan haber llegado, creo que esto también es una forma absolutamente clara de dar ese traslado que ustedes planteaban, como digo, en esa proposición al pleno, donde todos los grupos votamos a favor, salvo Vox, que se abstuvo. Le recordaré después al responsable precisamente por qué Vox se abstuvo y luego le remitiré también al portavoz de Vivienda del Grupo Vox exactamente lo que dijo su grupo, por si acaso no se lo han dado a conocer, poder trasladárselo, porque precisamente lo que hablaba era de solidaridad con los afectados para ver cómo se encontraba una solución.

Por otro lado, como digo, me consta -y usted lo ha planteado también- que tuvieron una reunión con el secretario de Vivienda por parte del ministerio, con David Lucas, que también es vecino del municipio de Getafe, y que se había quedado en ver cómo se reflejaba de cara a un futuro esta problemática en la ley de vivienda. Pero es verdad que la situación, además de esto, hay que ver cómo se puede solucionar y corregir a fecha actual y, como digo, teniendo en cuenta además que las competencias son de la comunidad autónoma. A día de hoy, si no estoy mal informada, hay en torno a 80 personas afectadas por este vencimiento de contrato. Sabemos que en Torrejón de Ardoz han llegado a más a más y se están incluso planteando a día de hoy desahucios. Por lo tanto, como digo, no es algo que solamente pase en un municipio puntual y creemos que es fundamental ver cómo se puede dar solución. Estas viviendas, como digo, eran viviendas protegidas del plan de vivienda joven de Esperanza Aguirre, donde se planteaban suelos a promotores privados y después era, aparte de alquiler, con derecho a compra.

Como ha comentado aquí también la portavoz de Podemos, hace tres años varios portavoces de Vivienda, algunos de los que estamos actualmente -otros han cambiado, pero evidentemente los grupos son los mismos-, llegamos a un acuerdo para llevar a pleno y salió aprobado con una situación similar a lo que se estaba planteando, donde pudiese haber, entre otras cosas, una Mesa de Negociación con la Consejería de Vivienda y también con Blackstone. En algunos de los municipios sabemos que esto se terminó llevando a cabo, también porque había voluntad política, pero no terminó ocurriendo en todos los sitios. Creemos que para esto, además de haber voluntad política, debe haber una solución que realmente haga que esto se solucione -la situación que tienen ustedes a día de hoy-, pero sobre todo buscar una solución para que no les ocurra a más personas en un futuro. Creemos que lo que a ustedes les ha pasado es muy grave y yo creo que si cualquiera nos pusiéramos en su situación deberíamos entenderlo así. Como digo, creo que habría que ver cómo podemos plantear este tipo de situación, cómo podemos solucionarlo y cómo podemos volver a llegar a un acuerdo por parte de los distintos grupos para poder no solamente darles un apoyo, sino para encontrar este tipo de solución. Por parte de algunos partidos entendemos que la solución de cara a un futuro puede tener que ver precisamente con hacer ese parque público de vivienda, porque es verdad que la propiedad puede ser algo absolutamente maravilloso para algunas personas, pero a veces termina siendo para quien se lo puede pagar, y creemos que realmente lo que hay es que buscar soluciones habitacionales para todos, indistintamente del bolsillo de cada uno, si no, esa libertad de la que algunos hacen gala solamente en el papel será, como siempre, para los que tengan dinero. Todo el apoyo por parte del Grupo Parlamentario Socialista; estamos a su disposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra don Jorge Moruno Danzi.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor Bultó; encantado de que venga aquí a exponer su caso, pero no solo el suyo. Lo primero de todo, me gustaría responder a la pregunta que nos ha hecho a cada grupo parlamentario. En Más Madrid, por supuesto, nos ponemos del lado de las familias y del lado del derecho a la vivienda. Obviamente, no nos vamos a poner del lado de una empresa multinacional que lo que viene a España básicamente es a buitrear con nuestra

democracia. Luego, a algunos se les llena la boca de patriotismo y de España, pero no dicen nada cuando este tipo de empresas, por llamarlo de alguna forma, vienen aquí a socavar cualquier forma de soberanía.

Se han comentado aquí algunas cosas. No hay parque de vivienda público en el mundo que haya demonizado al sector privado. Bueno, primero España no tiene parque de vivienda público, está a la cola de la cola de la cola, y eso tiene que ver con una política premeditada por no tenerlo, por deshacerse del parque público no solo de la vivienda protegida, sino también de la vivienda social. Desde el año 1984 el Ivima, de manera consciente y premeditada, se ha deshecho de más de 72.000 viviendas de lo que hoy es la Agencia de la Vivienda Social y antes era el Ivima. Y eso ha sido una operación política destinada a deshacerse del parque público de vivienda. Lo que sí sucede en lugares donde hay un gran parque público de vivienda es otro tipo de... Primero hay una gran parte de inversión pública sostenida en el tiempo y la colaboración que pueda haber con empresas privadas no tiene nada que ver con este tipo de colaboración mal llamada público-privada, que es básicamente una colaboración parasitaria sobre lo público; ahí está el ejemplo de Viena. Aquí lo que ha sucedido es todo lo contrario, la política de vivienda en este país ha sido básicamente el Estado volcado en beneficiar y en garantizar la venta a precios altos de las viviendas a los promotores inmobiliarios, que ese fue precisamente el objetivo del señor José Luis Arrese en 1959, cuando en un homenaje que le hacía a los promotores inmobiliarios les dijo: Ustedes se tienen que encargar de intervenir en la transacción de la propiedad, pero para eso tiene que haber propiedad, así que la vamos a crear nosotros con inversión pública para que al final se descalifique y acabe en el mercado. Y ahí están el origen y la cuestión de la situación dramática que viven este país con relación al acceso a la vivienda y que ustedes sufren en primera persona. Es precisamente en esa política, esa anomalía europea, la que hace que vivienda social, que vivienda pública y que vivienda protegida, pasado un tiempo, se acabe descalificando y se acabe privatizando, lo que impide tener un músculo de algo similar a un sistema público de vivienda, que es lo que funciona en los mejores países de Europa. Siguiendo el razonamiento del señor Bartolomé, los rumanos son más libres que los austriacos, porque hay mayor porcentaje de propietarios, el 98 por ciento, ison más libres que nosotros todavía!, ison muy libres! En cambio, los austriacos llegan a la vejez y están pidiendo todos por la calle; en Viena lo ves, seguro que si vas, lo ves, están todos pidiendo por la calle, porque no tienen nada. Lo que se le ha olvidado decir es que esa política de vivienda ha implicado el subdesarrollo del sistema del bienestar, porque se ha invertido dinero público en algo que al final no se tiene, que es un parque público de vivienda.

Yo le quiero agradecer que haya venido aquí a exponer este caso, que no ha sido el único, como se ha comentado, ya tuvimos el caso de Torrejón, y van a ir saliendo más, porque esto es el resultado de esa política que cuando se entregan las llaves nadie te lo dice. Cuando Esperanza Aguirre iba allí sonriendo y entregando llaves nadie dice: No, mire usted, dentro de quince años va a venir un fondo buitres, se lo va a comprar y ustedes o aceptan o se van a la calle. Y entonces aquí se esgrimen argumentos típicamente liberales: No, mire usted, eso es una conversación entre particulares que libremente acuerdan o no acuerdan llegar a algo. Es como el que va a buscar trabajo y necesita comer y le dicen: Mira, te ofrezco un trabajo de 700 euros, o lo coges o no lo coges. Tú eres libre de no cogerlo; ya, pero no eres libre de no coger ninguno y, por lo tanto, estás coaccionado estructuralmente.

Esta es la misma situación. Con un bien de primera necesidad como es la vivienda hay una coacción estructural y una desigualdad de poder estructural que impide que haya una negociación entre iguales. Y no aceptar esto es ser un cínico, es cinismo puro.

La pregunta entonces aquí, dada la situación que hay y dada las posiciones marcadas, que habría que hacerle a la señora Ayuso, ella que se quejaba de que pagaba mucho por el alquiler, es si no está de acuerdo en que se regule el precio del alquiler o está de acuerdo en que un fondo como Blackstone, que, como digo, viene a buitrear nuestra soberanía, pueda aprovecharse cual sanguijuela que le chupa la sangre a los españoles, en este caso a los madrileños, y pueda sacarles todos los ingresos que tienen derivados de su trabajo. ¿Pero hay algo más parasitario que esa modalidad de economía que no deja absolutamente nada en el país, que no deja absolutamente nada en la ciudad y que, básicamente, les mete la mano en el bolsillo hasta el fondo a los madrileños? ¿Pero hay alguna manera de justificar esto? Porque no solo es un latrocinio hacia ustedes -que por supuesto, pero en primera persona-, es que además es un robo al conjunto de los madrileños. Es que en ocasiones -en otras no, pero en algunas ocasiones- esto se ha hecho sobre suelo público, suelo de todos los madrileños que se cede para finalidades privadas que al final acaban en operaciones especulativas. Aquí de lo que se trata es de quién tiene la libertad, si las instituciones... Porque, vamos a ver, las instituciones no son espectadores, no se trata de que aquí venga ahora el Partido Popular, que es Gobierno de la Comunidad de Madrid y que tiene la competencia en vivienda, a decir: No, miren ustedes, ¿yo qué quieren que haga? Son dos actores privados, usted y Blackstone, en igualdad de condiciones, los dos defendiendo sus intereses que llegan a acuerdos -en esa supuesta libertad de acuerdo-, donde ustedes se ponen de acuerdo o no y usted decide si paga o no o acepta las condiciones y, si no, se va. No, no, las instituciones son las que tienen que garantizar y las que tienen que proteger a la ciudadanía precisamente contra el intervencionismo arbitrario de los poderes privados sobre los derechos de ciudadanía de la población. Lo que tienen que hacer las instituciones es precisamente evitar ese intervencionismo -que tanto les gusta la palabra, o tanto la denostan- de poderes privados que vienen a saquear los bolsillos de los madrileños y a llevarse el dinero fuera de nuestro país. Entonces, no son espectadores, tienen que decir algo, tienen que legislar, tienen que tener voluntad política para proteger a la ciudadanía madrileña.

Aquí hay varios mecanismos. Primero se trata de una cuestión de hacer una valoración y de voluntad política. La Comunidad de Madrid podría adoptar el criterio de los relatores de las Naciones Unidas, que entienden básicamente que figuras como Blackstone son un peligro para la democracia, porque si la vivienda es una necesidad fundamental y si no está cubierta, la democracia está lisiada; obviamente quien le parte las piernas a la democracia es un peligro para la democracia. Así que, lo primero que tendría que hacer es una valoración en defensa de los vecinos y de las vecinas. En segundo lugar, poner en marcha en serio una Mesa de Negociación y de mediación e interpelar directamente a este señor, Juan Pablo Vera, por su nombre; usted, con nombre y apellidos, con responsabilidades concretas, no abstractas de "son operaciones"... No, no, no hay operaciones, tú con tu nombre y apellidos, usted, ¿qué puede hacer usted? Yo, como Comunidad de Madrid, vengo a proteger a la ciudadanía. Usted tiene algo que decir. Oiga, y si no le gusta, váyase, pero los inmuebles se quedan aquí, porque esos no se los puede llevar a ningún lado. Así que, puede mostrar su apoyo, puede tener voluntad política para montar una Mesa de Negociación y puede presionar para que eso tenga una

resolución positiva para los vecinos y para las vecinas, que es algo que, por cierto, han hecho miembros del Partido Popular en Torrejón y demás, manifestándose del lado de los vecinos; estaría bien que la Comunidad de Madrid lo hiciera, pero no una reunión protocolaria y luego pasar de todo, como ya ha sucedido la otra vez. Por supuesto, nada de esto va a llegar a buen puerto si ustedes... O, dicho de manera positiva, esto solo va a llegar a buen puerto si ustedes se mantienen organizados y luchando, esa es la condición necesaria y fundamental para que ustedes puedan conseguir algunos de sus objetivos. Algunos dirán que están ustedes politizando la cuestión de la vivienda. Claro, la ciudadanía organizándose en defensa de sus derechos es política, política de la buena, claro que sí. Esto está bien y hay que reivindicarlo. En último lugar, la Comunidad de Madrid también podría hacer algo que ya opera, ya funciona en otras comunidades autónomas como la del País Vasco -si tuviera una ley de vivienda, claro, que aquí se niegan, eso no se hace porque sí-, que es el reconocimiento subjetivo del derecho a la vivienda. La institución tiene que garantizar por las vías que sean necesarias -obviamente lo suyo es con la alternativa habitacional- que todo madrileño y toda madrileña va a tener garantizado el derecho a la vivienda y que bajo ninguna circunstancia nadie se va a quedar fuera, nadie se va a quedar en una lista de emergencia, nadie se va a quedar en una lista eternamente de especial necesidad y tiene que estar obligada por ley a cumplir ese derecho. Así que, valoración, voluntad política, interpelar a la empresa, defensa de la ciudadanía y legislar en su favor. Muchas gracias por venir aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miguel Ángel Recuenco Checa.

El Sr. **RECUENCO CHECA**: Gracias, presidente. Buenas tardes y bienvenido, señor Bultó, y muchas gracias por su comparecencia. Eso lo primero. Me gustaría hacerle, a raíz de escuchar su intervención, un par de aclaraciones que creo que son erróneas y que debería usted contrastar.

Por un lado, ha comentado que quien atrajo esos fondos de inversión a Madrid fue una legislación del Partido Popular en el año 2013. Le quiero corregir, porque fue en 2009 cuando se abrieron las puertas a la entrada de socimis en España, y en esos momentos quien estaba gobernando en España era el Partido Socialista. Es cierto que desde 2009 hasta 2022 que estamos a día de hoy, a 20 de diciembre, nadie ha modificado esa norma, con lo cual, habrá un amplio consenso de todo el mundo en que esa norma estaba bien traída al efecto y se hizo en su día con el ánimo de atraer inversión extranjera. Por tanto, le quería hacer esa aclaración.

Luego, en cuanto al maremágnum que han soltado los diferentes representantes de las diferentes formaciones políticas, le debo informar que yo creo que le han intentado liar. Mire, las promociones pueden ser públicas o privadas y no significa que eso no se haga en vivienda de protección pública. En este caso concreto se trata de unas viviendas de promoción privada con la calificación de protección pública; en otros casos, se hicieron viviendas de promoción pública con calificación de protección pública. Para que vea también la diferencia de los dos modelos, que los dos iban amparado dentro de un marco, es cierto que había una gran necesidad de vivienda en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, y evidentemente se propusieron diferentes modelos para sacar vivienda en el mercado y no todo se podía hacer con el dinero público directamente y había que buscar esa

colaboración por parte de diferentes entidades que se presentaron en el concurso con diferentes condicionantes. Concretamente en su caso, como bien ha señalado usted, había una protección pública durante un determinado número de años donde se establecía un alquiler con opción a compra que muchos de los vecinos sí lo decidieron y lo aceptaron, otros no pudieron o no quisieron aceptarlo, y evidentemente nos encontramos ante esa situación actual. Le puedo decir que nadie protestó en aquellos momentos, ni ayuntamientos, ni promotores, ni Gobierno de la Comunidad de Madrid, ni adjudicatarios definitivos, ni en este caso quien ejecutó la vivienda; nadie dijo nada en aquel momento y estaba todo registrado, o sea, estaba todo en el registro público y todo en exposición pública, y nadie dijo absolutamente nada. Con lo cual, esos antecedentes creo que son importantes de cara a presentarnos a esa Mesa de Negociación. Porque, como bien sabe usted, el Partido Popular está de acuerdo; sabe usted que mis compañeros del Partido Popular de Getafe dijeron que sí, adelante a esa Mesa de Negociación, se juntaron con usted y, como bien ha reconocido también, ha habido unas reuniones para buscar una solución con la viceconsejería, en este caso, de Vivienda. En esa reunión, por un lado, le han dicho que van a analizar todos los contratos desde el punto de vista de ver si reúnen la legalidad y están suscritos bajo ley, porque lógicamente lo que a ustedes les proponen, evidentemente, hay que ver si se ajusta o no la legalidad, o sea, que si ese elemento lo tienen; que contaban con la mediación para entrar en contacto también con la empresa, en este caso, propietaria de las de las viviendas para intentar velar y que pueda haber un acuerdo y un consenso en cuanto a esos precios de alquiler, y también les han manifestado que si hay situaciones, después de llegar a ese consenso, de especial vulnerabilidad, que se pusiesen también en contacto con la Comunidad de Madrid para buscar una salida. Una salida que también le debo señalar, y creo que debería usted también conocer, señor Bultó, porque no sé si sabe usted que –aunque ojalá no lleguemos a eso-, si en alguna ocasión hay alguien que se encuentra en situación de vulnerabilidad, finalmente los presupuestos de la Cámara de la Comunidad de Madrid, que tenían la previsión de ejecutar cerca de 1.200 viviendas directamente desde la Administración pública para ayudar a personas más vulnerables y controlar ese régimen de alquiler que tanto dicen las diferentes formaciones políticas que apoyan y que hay que fomentar, resulta que todas, todas, todas las que han hablado –PSOE, Vox, Más Madrid y Podemos– dicen que no; o sea, esa es la realidad. Para que vean ustedes que de boquilla es una cosa, pero cuando llega la ejecución de los hechos, la realidad es totalmente otra. Lo digo para que vea usted también, ante los cantos de sirena que está escuchando, lo que se encuentra.

Por tanto, tiene usted nuestro apoyo y la asociación para intentar mediar en esa reunión con, en este caso, la propiedad del inmueble, pero, de verdad, con rigor; o sea, vamos a vernos con rigor, no se deje usted llevar por falacias y por mentiras. He tomado nota, fíjese, de una expresión que ha dicho el señor Moruno, que dice: Nosotros estamos al lado de las familias y de los afectados, porque tiene que ser un parque público de vivienda. Y ha dicho: Porque estamos ante sanguijuelas, es un latrocinio y están vulnerando, en este caso, el derecho de los vecinos getafenses. Mire, yo soy del municipio colindante, soy de Leganés, y allí hay un parque de viviendas públicas de la empresa pública, y, fíjese, el Gobierno de Más Madrid-Leganemos con el Partido Socialista –un parque de viviendas públicas, no hay un promotor, no hay un latrocinio, ni hay una sanguijuela, se supone que son los amantes de lo público y de la promoción pública–, y resulta que yo pedía auxilio en esta Cámara y les

dije: van a desahuciar a una mujer viuda con cuatro hijos de la empresa municipal de la vivienda de Leganés. ¿Usted hizo o vio algún esfuerzo de alguien? Yo tampoco lo vi. Los únicos que estuvimos allí fuimos los concejales del Partido Popular intentando parar lo que finalmente se produjo por parte de la empresa pública. Pero es que no solamente contentos con eso, resulta que existía un convenio de colaboración con la Carlos III para mediar en situaciones como las suyas, en situaciones donde se ven familias en una situación de vulnerabilidad o que pueda haber un determinado abuso, pues llegó ese Gobierno supuestamente progresista -según dicen ellos, pero luego es una mentira- y se cargaron ese convenio y dijeron: No queremos la ayuda de los expertos jurídicos de la Carlos III. Es decir, esa es la realidad. Lo digo porque, si usted se quiere sentar con nosotros desde el rigor, vamos a estar con las familias, como han estado mis compañeros en Getafe, como ha estado el viceconsejero de Vivienda, como ha estado la dirección general y por supuesto que van a estar también los diputados del Partido Popular, pero de verdad, de las demagogias que he escuchado anteriores a mí -por supuesto salvando la suya, que habla además desde el corazón y como afectado y que no tiene por qué tener los conocimientos que ellos sí deberían tener-, evidentemente, vamos a estar totalmente alejados, ahí no nos va a tener al Partido Popular, pero con ustedes, por supuesto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el turno de los grupos parlamentarios, para contestar, tiene la palabra el señor Bultó durante un tiempo máximo de diez minutos. Adelante, cuando quiera.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE INQUILINAS E INQUILINOS DE MADRID** (Bultó de Otto): Muchas gracias, señor presidente. Señora Jacinto, muchísimas gracias por su apoyo. Ciertamente, como usted me ha preguntado, en 2019 Fidere nos obligó a firmar una adenda sobre el contrato que teníamos firmado con ellos, en la que no solo nos desaparecía el descuento del 50 por ciento de lo que habíamos venido pagando como renta durante ese tiempo, sino que además establecía un precio de venta fuera del límite establecido por la Comunidad de Madrid, por la protección que tenían las viviendas. De hecho, en mi caso eran 200.000 euros más o menos, aproximadamente, lo que establecía la protección como precio máximo, que es una vez y media el precio inicial, y ellos me estaban pidiendo 262.000 euros. Aparte, en el contrato inicial, hablando de la opción a compra -toda esta documentación, si alguna señoría quiere acceder a ella, sin problema me lo piden y yo se la paso; también la tiene la Viceconsejería de Vivienda, tiene todos los contratos de Getafe, de Alcorcón, de Torrejón de Ardoz y de otros municipios-, hay una cláusula en la que nos dice que podremos ejercitar la opción de compra, pero no hasta el quinto año. Y ya el quinto año el precio inicial de venta se ha incrementado un 30 por ciento. ¿Y qué pasa con esa opción a compra? Que sí, que te descuentan el 50 por ciento de lo que uno paga como renta, lo que pasa es que no solo pagamos la renta, pagamos la renta, gastos de comunidad, en algunos casos hay vecinos que están pagando el IBI, depende de cuando empezaron, de cuando firmaron el contrato inicial. Pero el problema es que, claro, si entre el segundo y el quinto año te suben el 30 por ciento, que en mi caso serían 40.000 euros, y yo he pagado durante esos primeros años 10.500, me está subiendo el precio de la vivienda 9.500. Al año siguiente, se suman 14.000 al precio de vivienda, y yo he estado pagando 3.500; por lo tanto, otros 10.500. Y al

año siguiente, 13.500 me suben y yo he pagado 3.500. Por lo tanto, al final estoy pagando como 60.000 euros más de lo que habría pagado inicialmente y se me ha descontado prácticamente nada, 17.000 euros.

También quería hablar, como decía, de las cláusulas abusivas. Efectivamente, es verdad que la LAU actual permite repercutir al inquilino ciertos gastos, como gastos de comunidad o impuestos que se le pueden asignar directamente a la vivienda, lo que pasa es que, claro, estos contratos están limitados, el precio del arrendamiento está limitado. ¿Qué pasa? Que Fidere y estas sociedades se limitan a subir mucho más el precio, saltándose esa limitación que establece la cláusula de calificación definitiva, que yo pagaría 618 y estoy pagando 751. Según la LAU, estas cláusulas se pueden introducir si son así acordadas entre las partes, el problema es que un señor como yo llega a un gigante como Fidere o incluso a Egicam Plan Joven, que es con quien yo firmé el contrato, y te dicen: No, no, es que estas son las condiciones. Y uno quiere vivir ahí y dice: ¡pues qué se le va a hacer!, tendré que pagar 751. ¿Lo puedo pagar? Sí. Pues venga, adelante. Y te dicen que sí, que está sujeto a un plan, no sé qué, no sé cuántos de la Comunidad de Madrid...Yo no soy abogado, entonces yo no sé qué significa el Decreto 74/2009, de 30 de julio, y cuando te mandan el borrador, ¿te vas a poner a mirar todas las leyes? ¿Esta 74/2009, que a su vez, cuando la miras, empieza a hacer referencia a otras leyes anteriores? Para juristas o abogados y todo eso es muy fácil, pero la gente de la calle que no tenemos por qué saber todo eso obviamente estamos indefensos completamente. Sabíamos que iba a haber una finalización del contrato, desde el contrato inicial se nos dice que Fidere, como empresa que se dedica al alquiler de vivienda, nos va a seguir ofreciendo esa vivienda en alquiler, pero lo que uno nunca jamás se piensa es que del día a la noche, del día a la noche, va a tener que pagar un 40 por ciento más de alquiler. Porque sí, lo sabíamos desde julio el precio final, pero es que el cambio es del día a la noche.

En cuanto a los sentimientos, si hablara yo de sentimientos... Sobre todo, sobre todo, es rabia y es frustración por ver que quien nos gobierna, ya sea a nivel estatal, regional o municipal, no siempre está. No notamos que siempre esté de parte del más débil, sino en este caso parece que todo está del lado de las grandes corporaciones. Porque, claro, Fidere te está diciendo que no te renueva, pero que te ofrece un contrato nuevo. ¿Eso no es una renovación del contrato inicial? Para mí sí, si no, podría ser incluso un fraude de ley. Los vecinos tuvimos que pasar una serie de datos para poder acceder a estas viviendas. No somos grandes ricachones, no tenemos salarios estratosféricos ni nada; en mi urbanización hay gente con discapacidad, vulnerables –varios-, gente con certificado de servicios sociales vulnerables, y eso lo sabe el Ayuntamiento de Getafe; hay jubilados, hay madres solteras, hay incluso refugiados ucranianos y a la persona que acoge a estos refugiados no le han ofrecido una renovación ni siquiera le han ofrecido un nuevo contrato. No somos “inquiokupas”, nosotros seguimos pagando; lo que estamos exigiendo es una negociación, no nos cerramos en banda a nada. Hay una inseguridad jurídica que nosotros sentimos, desde luego, y que aquí lo vemos, lo estamos viendo.

En cuanto al señor Ruiz Bartolomé, querría decirle que sí, que el Ayuntamiento de Getafe sí se ha sentado a hablar con nosotros varias veces, han estado reunidas la alcaldesa y la MSV con nosotros varias veces, aprobaron una moción, que no fue apoyada por una cláusula –creo-, pero aquella moción fue aprobada, que sí ha aprobado la misma moción en Alcorcón un compañero suyo hace dos semanas;

en el caso de Getafe, Vox se abstuvo, el resto de grupos aprobó la moción. A ver, dinero público, promoción pública... Yo no soy experto, yo lo que veo aquí es que pone: Calificación definitiva de viviendas con protección pública. ¿Vale? Yo no soy capaz de saber si esto es suelo público o si es suelo privado, eso no lo llegamos a saber, y yo creo que poca gente sabe, al final, quién está detrás y quién ha movido hilos y todo eso.

¿Fidere ha cumplido sus contratos? Pues no del todo, señoría. En muchos casos hemos dado parte de averías y dicen que no, que eso lo tenemos que arreglar nosotros, que si la cerradura se ha roto es porque nosotros la hemos roto; en nuestro caso no tenemos caldera individual, pero hay casos en otras urbanizaciones donde sí hay calderas individuales, se ha dado aviso a Fidere y no han arreglado esas caderas. Estamos desprotegidos en ese sentido.

Sabíamos, como he dicho antes, que la protección de la vivienda duraba diez años, sí, pero lo que tampoco nos imaginábamos es que se iban a hacer subidas así de este calado. ¿Opción a compra? Ya he hablado antes de eso, que sí, que había opción a compra, que cada año el precio de venta se iba incrementando, que sí que nos descontaban un 50 por ciento de lo que pagábamos de renta, pero que eso era insignificante con respecto a lo que se subía cada año. En Getafe hay 240 viviendas en la urbanización; no tengo el dato exacto de cuántos cumplimos siete años en octubre de 2022, pero sé que 30 hemos dicho que nos plantamos, del resto sé que la semana anterior hubo muchos camiones de mudanza, hay mucha gente que ha salido de sus casas porque no podía afrontar esas subidas ni tampoco tenía la moral para quedarse en lucha. Decían: Yo no puedo con esto. Porque no es fácil, señoría.

A la señora González le agradezco sus palabras. Efectivamente, el barrio de Buenavista es un barrio nuevo, gente joven; hay excepciones, pero por lo general es gente joven. El ayuntamiento y la MSV, con los que hemos tenido varias reuniones en las que yo he estado presente, siempre han mostrado su apertura a negociar y a empujar a Fidere. Es verdad que no sabemos nada de la reunión con el Defensor del Pueblo; la semana pasada o la anterior estuvimos con la alcaldesa y yo mismo le pregunté qué había de eso y me dijo que lo iba a mirar. En la reunión con el señor Lucas, efectivamente, nos dijo toda su voluntad, que no se puede intervenir en el mercado, blablablá, que está la ley de vivienda nueva, pero, claro, eso solucionaría el problema a los que van a tener este problema; de las 240 viviendas de Getafe, hay 200 que sabemos que de aquí a siete años van a tener este problema y queremos que también se proteja a esas personas, pero obviamente los que ya estamos dentro de esa situación necesitamos una ayuda y necesitamos una solución ya. Es verdad que hubo desahucios en Torrejón, que se han mandado cartas de alzamiento a Torrejón de Ardoz, pero también están llegando cartas de alzamiento en Alcorcón. Nosotros hemos recibido el burofax pidiéndonos que nos vayamos de nuestras viviendas y sabemos que, a pesar de que están sentándose a negociar con el Ayuntamiento de Getafe, tarde o temprano vamos a estar recibiendo cartas del juzgado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone, señor Bultó, le ruego a usted que agilice porque ha superado ya el tiempo que tenía previsto para su intervención. Gracias.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE INQUILINAS E INQUILINOS DE MADRID** (Bultó de Otto): Perdón. Intentaré ir lo más rápido posible. Señor Moruno, muchas gracias por sus palabras. Efectivamente, yo calificaría como colaboración parasitaria la colaboración con Fidere; que puedan acceder a viviendas protegidas o vivienda pública para mí es lo mismo. Yo entiendo –y no solo yo, sino muchos vecinos lo entienden- que este tipo de empresas no debería entrar en este mercado, porque van a lo que van, a ganar dinero, no a proporcionar vivienda a los ciudadanos. Esto es como el dinosaurio y la hormiga: Las hormigas trabajando para dinosaurios, ayudándoles, pero el dinosaurio cuando quiere te pisa y te deja aplastado. Estamos esperando la ley de vivienda que nos proteja, pero no sabemos cuándo llegará.

Al señor Recuenco también le digo que muchas gracias por su apoyo al Grupo Parlamentario Popular. Yo tenía que las socimis se crearon en 2013, no en 2009, lo siento. Respecto a la promoción privada y pública, como le he dicho, nosotros no somos abogados, no sabemos de leyes, solo leemos lo que viene en los papeles. En cuanto a la opción de la compra -ya le he explicado-, nadie dijo nada cuando se creó todo esto; obviamente, tampoco sabían las implicaciones. Es verdad que el PP de Getafe inició la gestión para reunirnos con la consejería, y se lo agradecemos; pidieron la revisión de los contratos, ya se los enviamos hará un mes –creo- y estamos a la espera de respuesta. Es verdad que ha habido desahucios en Leganés por la MSV, pero también ha habido muchos por la Sareb, la Sareb está desahuciendo a mucha gente en otros municipios de Madrid.

Les agradezco a todos su atención. Simplemente les pedimos ayuda, la ayuda que nos puedan proporcionar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bultó; muchas gracias por el tono de su intervención, de verdad; muchas gracias por la sinceridad y por la información que nos ha aportado usted. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-331/2022 RGEP.21362. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, en coordinación con los ayuntamientos, determinen las zonas de interés donde es necesario crear discontinuidad horizontal de combustible (cortafuegos e infraestructuras similares), permitiendo el acceso de ganaderos y sus rebaños a las zonas señaladas. 2. Promover y facilitar todas aquellas iniciativas que vayan enfocadas a permitir el aprovechamiento de la leña y los residuos vegetales. 3. Coordinar con las distintas asociaciones de ganaderos a nivel local la conveniencia de las zonas de aprovechamiento ganadero. 4. Potenciar el mantenimiento y recuperación de una buena red de infraestructuras ganaderas (coladas, cañadas y veredas) que permitan hacer compatible la ganadería con la gestión integral del

monte. 5. Promover que los ayuntamientos establezcan una relación estable y continuada con los ganaderos. 6. Fomentar una economía productiva en torno a la gestión del monte y los espacios naturales, todo ello con las especificaciones que se citan.

No se han producido enmiendas y, por tanto, se abre el debate con el turno de presentación de la PNL por el grupo parlamentario que ha instado a la misma, Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra su portavoz, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, por un tiempo máximo de siete minutos. Cuando quiera.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Vox trae una iniciativa que creemos que es de sentido común y que espero que pueda ser aprobada en la tarde de hoy en beneficio de nuestra ganadería y de nuestro medio ambiente, que tiene muchas amenazas en los últimos tiempos.

El abandono del campo y los impedimentos en el aprovechamiento de los recursos forestales están generando una acumulación de restos vegetales que están en la causa de muchos de los terribles incendios forestales que estamos sufriendo y que hemos sufrido durante el pasado verano; la Comunidad de Madrid se ha salvado este verano, pero todos recordamos el incendio de Cadalso, ¿no? Los historiales de incendios forestales en fincas con aprovechamiento cinegético o agrícola demuestran que el uso racional de los recursos del monte supone un freno natural para los incendios, puesto que las pistas cortafuegos que se crean hacen una labor muy importante en la prevención de los mismos. Yo recuerdo que este verano uno de los pocos incendios forestales que hubo en la Comunidad de Madrid, que fue felizmente atajado en un corto espacio de tiempo, fue el de Collado Mediano. Bueno, pues, según dice la gente de allí, este incendio ya se produjo en el año 2009 y lo que dicen los vecinos de Collado Mediano es que desde el año 2009 el monte no se había limpiado nunca, un monte de utilidad pública; si el monte se hubiera limpiado o se hubiera gestionado, seguramente el incendio que arrasó 100 hectáreas, pero que podría haber sido mucho más dañino porque podría haber generado un daño medioambiental muy importante en la Sierra de Guadarrama, no se hubiera producido. Y es que, históricamente, la ganadería, la agricultura, la caza y la silvicultura han ido siempre de la mano de la conservación del medio ambiente. Y el ganado, en especial el ovino y el caprino, tiene una gran capacidad de consumir esa hierba matorral, de triturar los restos vegetales y de crear una red natural de cortafuegos gratuitos además para la propia Administración. Nosotros creemos que permitir un acceso ordenado y regulado del ganado a los montes públicos y privados supondría una magnífica oportunidad para evitar los incendios forestales y para borrar muchos recursos del Informe que, durante el invierno, tiene que hacer una labor de prevención que es necesaria, porque está ahí ese dicho de que los incendios se apagan en el invierno, que no es del todo cierto, pero tiene un fondo de verdad, como todos los dichos. Evidentemente, este pastoreo de las zonas forestales tiene grandes beneficios: prevención de incendios forestales, mejora del medio ambiente, aumento de la biodiversidad, mejora de la fertilización, apoyo al medio rural. Es decir, un medio rural vivo, con ganaderos, con ganadería, evidentemente, es un medio que se gestiona y que previene los incendios.

Luego, la otra parte de nuestra proposición no de ley es el aprovechamiento de los residuos vegetales como recurso económico, como biomasa, en la generación de energía térmica, eléctrica, biometano y biocarburantes. Yo creo que la bioenergía tiene enormes ventajas medioambientales y que favorece una economía circular a la que todos aspiramos. Por desgracia, en la Comunidad de Madrid la mayoría de los residuos vegetales se están vertiendo, no se están gestionando, no se están reutilizando, y eso es una cosa que en parte ocurre porque no se ha creado una economía en torno a la gestión de los residuos forestales y vegetales y no se ha promovido una industria asociada que radique cerca de nuestros montes. Yo creo que España es el tercer país en recursos de biomasa de toda Europa y está a la cola del consumo per cápita, y la Comunidad de Madrid tiene un 51 por ciento de su territorio que es zona forestal y no hay ninguna industria asociada que se dedique al aprovechamiento y valorización energética de los bioresiduos; las pocas empresas que se dedican al triturado de residuos vegetales tiene que mandar la biomasa a plantas de generación que están muy lejos de la Comunidad de Madrid, como son Soria o León, porque en Madrid no existe ninguna central eléctrica de generación. Por tanto, yo creo que urge remover todos estos obstáculos y trabas normativas para crear de verdad una economía productiva en torno a la gestión del monte, que yo creo que es algo que ayudaría además al desarrollo rural y a fijar población en el mundo rural. Para que viva gente en el mundo rural lo que tiene que haber es actividad económica y yo creo que este tipo de iniciativas y crear una economía circular en torno a la gestión del monte, además de prevenir incendios, ayuda también a crear una economía que fija la población.

Por eso, traemos esta proposición de ley, con seis puntos, en la que proponemos que se creen zonas de interés para crear discontinuidad horizontal de combustible, cortafuegos e infraestructuras similares; promover todas aquellas iniciativas de aprovechamiento de la leña y de los residuos vegetales, como la creación de senderos o recuperación de caminos y vías pecuarias; coordinar con las asociaciones de ganaderos a nivel local esas zonas de aprovechamiento ganadero; potenciar el mantenimiento y recuperación de una red de infraestructuras ganaderas, coladas, cañadas y veredas, que permitan hacer compatible la ganadería con la gestión integral del monte; la quinta propuesta de nuestra proposición no de ley es promover que los ayuntamientos establezcan una relación estable y continuada con los ganaderos mediante contratos anuales de aprovechamiento de los pastos, compensándoles e incentivándoles económicamente a base de la exención de zonas de pastoreo, y, finalmente, fomentar una economía productiva en torno a la gestión del monte y a los espacios naturales, removiendo todos los obstáculos y trabas normativas y burocráticas para conseguir un eficiente y racional aprovechamiento de los residuos vegetales y de la biomasa forestal a través de su valorización energética, con el objetivo de prevenir incendios forestales y crear una actividad económica que genere empleo en el mundo rural. Esta es la proposición. Espero contar con el apoyo del resto de grupos; la izquierda me ha dicho que se va a abstener, pero del Partido Popular solo espero el voto a favor, lógicamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, entramos en el turno de los grupos parlamentarios. Como ninguno ha presentado enmiendas, lo hacemos de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, interviene el señor don Jacinto Morano. Adelante.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. Voy a hacer varias consideraciones. ¿Cuánto tiempo tenemos, señor presidente? (*Pausa.*) ¿Siete? Creía que eran cinco, pero da igual, lo haremos en siete, o en cinco, ya veremos.

Le reconocemos, y así lo tengo que decir, que creemos que es una proposición no de ley bien intencionada, aunque haya cosas que no compartimos. En primer lugar, estamos de acuerdo con la necesidad de promover, que solo puede ser hecho desde el sector público –esto, lo siento, señores liberales, promover una actividad allí donde en un principio no es rentable solo puede ser hecho desde el sector público, lo diga Keynes, lo diga quien sea-, la actividad económica para afianzar población en los entornos rurales de la Comunidad. Madrid, muy de acuerdo. Pero si esto no va acompañado de inversión pública en términos de servicios públicos y dotaciones, no va usted a asentar población en ningún caso. Esto es así. Esto es algo que no está previsto, y menos que va a estar previsto, porque ustedes no aprobaron los presupuestos, pero aprobaron la ley ómnibus, pararon a la mosca y dejaron pasar al camello -esto también es del Evangelio-. Y una vez pasado el camello, hasta luego a las dotaciones públicas en las nuevas promociones de vivienda, hasta luego a la planificación urbanística racional y hasta luego a todo lo que ustedes quieran hacer en el... Luego le cito un libro, que se llamaba Adiós, ladrillo, adiós, señor Ruiz Bartolomé, que me lo he comprado hace poco y me ha interesado y al autor lo conoce. Luego, ha cambiado de opinión no sé por qué. (*Rumores.*) Perdón, estamos ya casi en navidad y nos despistamos. Me centro, me centro, señor presidente, perdone. Como digo, sin planificación urbanística, sin dotaciones públicas, no va a afianzar. Pero bueno, si ustedes tienen la pata de la actividad económica, en esto estamos de acuerdo. Lo que ocurre es que, en esta proposición no de ley que, como digo, entiendo de verdad que tiene buena intención, en ocasiones se queda en eso, en meras buenas intenciones. El planteamiento sobre convenir entre las asociaciones de ganaderos... Esto me ha alegrado mucho, porque veo que las asociaciones de ganaderos sí son representativas – están a un minuto de reconocer que los sindicatos son también representativos, dado que se votan en elecciones sindicales, cosa que las asociaciones de ganaderos no; ¡bienvenidos al socialismo!, va a tener razón la señora Ayuso, se están pasando ustedes al bolchevismo-. Se cita a las asociaciones de ganaderos, nos parece muy bien que haya esta relación bilateral entre la representación -que nosotros sí consideramos legítima y no chiringuitera- de los ganaderos con las administraciones públicas y se hace referencia a actuaciones que nosotros creemos ambiguas, que no están concretadas, iba a decir también que no tienen respaldo presupuestario, pero decir que no tiene respaldo presupuestario en la Comunidad de Madrid, a día de hoy, es una tautología, no hay nada que tenga respaldo presupuestario, así que eso no se lo recrimino, pero creemos que habría que detallar mucho más.

El motivo fundamental de nuestra abstención, salvo que nos convenzan los argumentos –y esto se lo digo en serio, si nos convencen los argumentos en el resto del debate, podemos cambiar, tenemos esa capacidad en nuestro grupo-, es que nos genera muchas dudas el punto sexto de su proposición no de ley. Y nos genera muchas dudas porque en un genérico de eliminación de trabas burocráticas, eliminación de trámites administrativos, cuando estamos hablando de aprovechamiento económico de montes, vinculado por supuesto a zonas protegida, y viendo lo que hemos visto últimamente en la Comunidad de Madrid, pudiera ser que por esa rendija se colara no una potenciación de la actividad económica, ni siquiera en la buena intención de economía circular que ustedes plantean

en la proposición no de ley y que nosotros compartimos, sino que se colara, precisamente, una desprotección de nuestro entorno rural, desprotección de nuestro entorno rural que al final no es nada más que un empobrecimiento del patrimonio común de todos los madrileños y madrileñas. Entonces, nosotros no estamos de acuerdo con esa eliminación de trabas administrativas. Otra cosa es agilizar la Administración y darle suficientes recursos a la Administración para que todos los controles -y lo que ustedes llaman trabas, pero que desde nuestro punto de vista, como digo, son controles- sean más ágiles y más rápidos, pero no estamos de acuerdo con eliminar ninguno, y mucho menos en materia de zonas protegidas y montes.

Así que, reconociéndoles la buena intención, y no por estas fechas, sino porque creo que de verdad la tiene, tenemos una diferencia profunda de que esa buena intención no puede ser llevada a cabo a costa de los niveles de protección medioambiental. Nuestra postura, a día de hoy y esperando hacer de verdad parlamentarismo y que nos convenzan, es la abstención. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier Guardiola Arévalo. Adelante, señoría. Le recuerdo que son siete minutos.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Buenas tardes. Hemos mirado con atención la propuesta, porque hay asuntos que sí nos parecen importantes y que pueden influir de manera positiva, pero hay otros que creemos que tienen un resultado distinto al que se espera. No queremos pensar mal de la propuesta en un principio, por alguno de los de los objetivos, pero sí creemos que, por alguna experiencia previa de la Comunidad de Madrid, puede optar por tener una mirada perversa respecto a las intenciones que puede tener esta proposición no de ley.

También nos gustaría expresar al grupo proponente algunas dudas que tenemos. Primero, ¿quién aporta? Comentaba el compañero de Podemos que no hay presupuesto que soporte esto. Nos genera dudas sobre si el objetivo es que recaiga en la Comunidad de Madrid o en los municipios, en los ayuntamientos, porque ya sabemos que la colaboración de los municipios por parte de la Comunidad de Madrid es que van pagando los municipios y la comunidad algún día paga o directamente se le ocurre que no lo va a hacer. Además, muchos municipios, sobre todo de los pequeños, a los que tiene el objetivo de ayudar esta PNL, son los que más zonas naturales suelen tener y no van a permitirse a corto o medio plazo que puedan asumir presupuestariamente alguno de los costes que requiere esto, porque quiere que esto sirva para potenciar a nivel de población del mundo rural, pero es cierto que, por ejemplo, podemos potenciar al mundo rural, pero si mientras tanto se van recortando servicios, como por ejemplo hemos visto los servicios de urgencias, eso tampoco va a ayudar al medio rural ni ayudan al medio rural todas esas iniciativas.

Otra inquietud que tenemos es que no todas las zonas serán aprovechadas para la ganadería, porque, juntándolo con otra, no en todos los municipios donde sí hay zonas naturales hay ganadería. Entonces, a lo mejor no hay ganadería suficiente en la Comunidad de Madrid, por la asfixia que ha tenido por parte de la Comunidad de Madrid, que puedan realizar esa limpia, debería ser un modelo mixto. Además, el acceso del ganado a las zonas de cortafuegos tampoco creemos que pueda

proponerse de manera generalizada, porque dependerá también del grado de protección ambiental de la zona en la que se realicen.

Hay un apunte que nos preocupa y es que estos cortafuegos tienen que tener también su impacto ambiental, porque muchos pueden ser susceptibles de ser colonizados por plantas invasoras si no hay un mantenimiento adecuado por parte de la Administración, por lo que el mantenimiento se tendría que seguir haciendo, a pesar de que salga adelante esta propuesta. Y, además, en algunos casos hay especies que son endémicas en nuestra comunidad y al hacer estos cortafuegos por todos los espacios pueden provocar que se creen barreras también para esas especies que no puedan cruzar los cortafuegos y puedan seguir su crecimiento.

Hay un apartado –lo comentaban- en el punto seis, respecto a lo de fomentar una economía productiva, los espacios naturales, además de muchas zonas protegidas y demás, bueno, eliminar todas las trabas burocráticas, que suele ir asociado a “aprovechemos todo el suelo en el máximo beneficio”, olvidándonos de todo ese objetivo que estamos viendo de esa proposición no de ley. Y, luego, hay zonas protegidas en nuestra Comunidad de Madrid que es que ya no soportan que puedan tener más economía productiva, es que ya están asfixiadas, ya sea por infraestructuras o por aprovechamiento de esos parques naturales; por ejemplo, el Parque Nacional de Guadarrama ya tiene muchas actividades productivas, pero podríamos pensar en otras zonas de la Comunidad de Madrid donde ya están ahogadas esas zonas naturales, están oprimidas y muy poco cuidadas. Usted comentaba incluso, en la parte expositiva, que ese aprovechamiento de la biomasa forestal puede tener también sus repercusiones negativas si están muy alejadas de las plantas de generación, que es lo que ocurre en la mayoría de las zonas, que es, a la falta de un plan por parte de la Comunidad de Madrid, tener esa parte industrial cerca de donde esté la parte de biomasa forestal.

Nosotros estamos a favor de la protección de la naturaleza, que eso incluye el mantenimiento de nuestros bosques, pero nos da miedo que esa apertura, las palabras máximo aprovechamiento económico o eliminación de las trabas burocráticas, no a través de esta proposición no de ley, que, como decíamos al principio, no creemos que sea malintencionada, esté en malas manos, como puede ser las de la Comunidad de Madrid, y puede poner en riesgo la conservación y generar una actividad económica que dañe el mundo rural y la naturaleza.

Comentaba también usted en la parte expositiva que los ganaderos regionales, y no solo regionales, también a nivel nacional, sufren sequías y que esto al final supone el encarecimiento de la alimentación de los animales de estos ganaderos. Nos alegra que reconozca que cada vez tenemos más sequías por el cambio climático, que se ve acuciante en nuestra comunidad, y es algo en lo que debemos actuar de manera transversal, porque, por mucho que sigamos haciendo esto, tenemos que ser conscientes de que estas sequías van a ir a más y esto va a generar más incremento de gasto para muchos ganaderos. Entonces, esto puede lastrar más al sector, por mucho que hagamos una proposición no de ley, y es bueno que vayamos reconociendo esto.

Ustedes –ya voy acabando- hablan del paulatino abandono del campo, y es cierto que no solo en relación con la ganadería, sino también con la agricultura, que justamente en la zona más empobrecida de nuestra comunidad, como puede ser la zona sureste o la comarca de Las Vegas, donde hay una riqueza en agricultura y en productos de denominación de origen de huerta que se está viendo destrozada por la estrategia que tiene la Comunidad de Madrid con todo lo que tiene que ver con el suelo. Y ese es el problema del sector primario en nuestra comunidad, la falta de apoyo y el olvido, porque la estrategia de la Comunidad de Madrid es usar el suelo para el máximo beneficio posible, dejando al campo sin ninguna estrategia, porque hay otras opciones que dan más rentabilidad que el campo. Pero en su modelo de máximo beneficio hay una parte de la cadena de la sociedad y social, que es fundamental, que es la que no ven, que está afectada en el campo, y lo ven tanto agricultores como ganaderos en distintas partes de la sociedad. Es cierto que creemos que hay una buena intención -le reitero- en su proposición no de ley, pero, por estos argumentos, el Grupo Parlamentario Socialista también nos abstendremos en la votación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guardiola. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Alejandro Sánchez Pérez. Adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Henríquez de Luna, por traer esta proposición no de ley, que, al igual que mis ilustres colegas de Unidas Podemos y del Partido Socialista, pensamos que es bastante interesante y que los objetivos que trae a colación también lo son; el uso de la ganadería y de los rebaños como medida para la prevención contra los incendios forestales, para la mejora del medio ambiente y para el apoyo al medio rural, nos parecen objetivos interesantes. Sin embargo, tengo que decir que, leyendo su exposición de motivos, no paran ustedes, señor Henríquez de Luna, de equivocarse de enemigo; esto lo hacen, además, continuamente. Hasta en cuatro ocasiones aparece en la exposición de motivos lo malas que son las políticas ecologistas para la ganadería, unas políticas ecologistas -leo literalmente- que impiden la silvicultura y los usos tradicionales; la creciente criminalización de los ganaderos y las prohibiciones de acceso al monte del ganado; la separación artificial de estos sectores con el monte, tal y como exigen las corrientes ecologistas actuales. Señor Henríquez de Luna, de verdad que ni los ecologistas, ni Los Verdes, ni las políticas que nosotros promovemos favorecen el éxodo rural ni son contrarias a la explotación racional y sostenible de los recursos naturales, nosotros reconocemos como los que más la utilidad social de la agricultura y la ganadería particularmente en nuestra comunidad. Creo que ustedes ya habrán tenido ocasión sobrada de comprobar a lo largo de la legislatura cuáles son las propuestas que Más Madrid y Verdes-Equo traen a esta Asamblea y creo que hemos dado muestras probadas del interés que nosotros tenemos en que existan unas políticas agrarias y de desarrollo rural responsables en nuestra comunidad.

La verdad es que ustedes, como se ve en esta proposición no de ley, no hacen más que insistir en ese falso relato, y tengo que decir públicamente que no es ni más ni menos que eso, un falso relato, en el que los causantes de todos los males del mundo rural son los ecologistas. Ya lo hicieron cuando el pavoroso incendio de la sierra de Ávila el verano pasado, que al final resultaba que la culpa del incendio forestal de Ávila la tienen las políticas -comillas- "ecologistas", cuando Castilla y León la vienen gobernando las derechas desde hace decenas de años. ¡Ah!, eso sí, los precios, la globalización, el

encarecimiento de los combustibles fósiles, las sequías, que cada vez son más profundas y sistémicas a causa del cambio climático, eso pasa a segundo plano; la culpa de lo más importante y de todos los males de la agricultura y de la ganadería la tiene el ecologismo. Señorías, eso es un falso relato, y es acorde al falso relato de las derechas que en todo el planeta están poniendo encima la mesa, para las cuales los males del campo no los tienen ni las petroleras ni las multinacionales del sector, ni las multinacionales que venden y patentan las semillas, ni los fertilizantes, ni las posiciones de poder de las multinacionales del sector de la distribución. No, la culpa de los males del sector la tienen el medio ambiente y los ecologistas. Pues mire, nosotros la verdad es que no dudamos de la buena fe de la proposición y, de hecho, como he dicho antes, compartimos buena parte de su contenido, pero no compartimos ni el diagnóstico que hacen ni, en consecuencia, algunas de las medidas que propone. Concretamente -voy acabando con ello-, como se ha reiterado ya por parte de los que me han antecedido en el uso de la palabra, ese punto seis, que viene ya señalado en la exposición de motivos, que se trata de fomentar una economía productiva en torno a la gestión del monte y de los espacios naturales, removiendo todos los obstáculos y trabas normativas y burocráticas. Otro mantra de la derecha. Señoría, si hablamos de espacios protegidos, pues, lógicamente, un espacio protegido tiene normas y tiene trabas, porque está protegido. Es que es como un oxímoron: vamos a hacer la protección de un espacio, pero a la vez vamos a eliminar todas las trabas burocráticas y normativas para conseguir, como dicen aquí, el aprovechamiento de los residuos vegetales y la biomasa forestal. Mire, no se puede soplar y sorber al mismo tiempo. Señor Henríquez de Luna, acaban ustedes de aprobar con su voto a favor la ley omnibus, y de esto, concretamente de esto, no han hablado en la ley omnibus; han intentado eliminar todas las trabas posibles para cazar, para la explotación forestal, pero justamente para esto no han hecho ningún esfuerzo. Mucho correr para incluir un discurso anti-LGTBI dentro de la ley omnibus e incluso dentro de los presupuestos, pero justamente, cuando les toca legislar para favorecer el aprovechamiento ganadero, para eso, se olvidan ustedes.

En fin, nosotros, desde luego, también nos vamos a abstener. No creo que me vayan a convencer; al contrario que el señor Morano, yo no creo que me convenzan de ello, porque para eso tendríamos que cambiar completamente el tono de la propuesta, porque, insisto, si ustedes siguen pensando que todos los males que aquejan a la ganadería y a la agricultura de esta región son culpa de los grupos ecologistas tienen un problema serio. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el primer turno de los grupos parlamentarios, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Enrique Serrano Sánchez-Tembleque por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Muchas gracias, presidente. Señor Henríquez de Luna, voy a comenzar mi intervención hablando de su primera propuesta, que va sobre la determinación de las zonas donde es necesario crear discontinuidad horizontal de combustible o, lo que es lo mismo, cortafuegos, como decimos en el día a día. Le recuerdo que en la Comunidad de Madrid la competente en materia de prevención de incendios es la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y, en concreto, la Dirección General de Emergencias.

Debe recordarse que la última modificación de la ley básica de montes establece la obligación de aprobación de un plan anual de prevención, vigilancia y extinción de los incendios, cuyo contenido recoge una parte importante de lo propuesto en su PNL. Creemos, además, que permitir un acceso ordenado y regulado a los montes tanto públicos como privados, siempre bajo el asesoramiento y la supervisión de los técnicos de la Administración, supondrá y supondría una magnífica oportunidad de evitar los incendios forestales, tan perjudiciales para el monte mediterráneo, facilitando además el desarrollo sostenible y dando valor y reconocimiento a la labor tradicional del pastor. En este sentido, conviene resaltar que la Dirección General de Emergencias viene desarrollando desde el año 2013 un proyecto de pastoreo de forma exitosa, con muy buenos resultados en el campo de la defensa contra incendios forestales, y además se considera conveniente proseguir con esta línea de trabajo.

Sin perjuicio de lo anterior, durante estos años se ha puesto de manifiesto, por desgracia, la escasez de ganaderos en nuestra región, situación esta que impide atender todas las infraestructuras defensivas existentes. El plan citado, competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, está avanzando en el diseño de la estrategia a través de las aportaciones de los grupos de trabajo integrados por distintos organismos implicados, tales como la Agencia de Seguridad y Emergencias, los ayuntamientos, las compañías eléctricas y un largo etcétera.

En cuanto al segundo punto, en el que solicitan la promoción del aprovechamiento de las leñas y los residuos vegetales, así como la promoción de la economía productiva en la gestión del monte, en la Dirección General de Biodiversidad se han promovido o están en fase de desarrollo una serie de medidas que paso a enumerar: aprobación de normativa que facilita el aprovechamiento de leñas en montes no gestionados mediante declaración responsable para menores cuantías y uso doméstico, que precisamente viene recogido en la ley ómnibus que recientemente, concretamente el jueves pasado, aprobamos en esta Cámara; la flexibilización de criterios para cortas y podas en encinares y robledales, que se corresponde con el decreto ómnibus del año 2021; la agilización de autorizaciones para recogida de leñas muertas en montes gestionados por la Comunidad de Madrid, con alargamiento de periodos y sin coste para el beneficiario, y por último, la planificación de un nuevo programa, Activa Forest, que lo presentó la presidenta en el debate sobre el estado de la región, para el impulso de la gestión forestal activa en la comunidad. Este programa incluye la reactivación de aprovechamientos forestales en montes gestionados, incluyendo la planificación, certificación forestal de la gestión y aprobación de los lotes plurianuales de aprovechamientos de madera que permitan una mayor rentabilidad para las empresas forestales y rematantes; la contratación de nuevas obras de tratamiento silvícolas, por importe de más de 2,5 millones de euros, cuyos productos quedarán a beneficio de los titulares de los montes para su aprovechamiento como leñas; la convocatoria de ayudas a propietarios de montes privados, a razón de 800.000 euros anuales, para la ejecución de mejoras con el consiguiente aprovechamiento posterior de leñas, y por último, la propuesta de proyecto de presupuesto 2023, con redistribución de los recursos disponibles para el incremento del presupuesto destinado a trabajos sobre vegetación, que, por cierto, no va a ser posible porque no ha sido posible aprobar estos presupuestos por no aprobarse el Dictamen en la comisión correspondiente.

Respecto de las infraestructuras ganaderas en montes gestionados por la Comunidad de Madrid, se está haciendo un esfuerzo para contratar obras de mejora de abrevaderos, mangas ganaderas, cerramientos, naves, enhiles y pistas forestales para facilitar el uso ganadero. Actualmente hay una obra en tramitación de más de 400.000 euros en la zona oeste y un contrato de licitación para mantenimiento de pistas forestales por más de 200.000. Asimismo, se ha procedido a sacar las licitaciones de pastos de todos los aprovechamientos públicos conformes a los nuevos criterios de concesión establecidos por sentencias de los tribunales.

Todas estas actividades se vienen promoviendo desde el ámbito del Plan Terra, que precisamente parte de la necesidad de conciliar desarrollo rural, conservación de los montes, ganadería y agricultura. Es por ello que las modificaciones normativas de toda la legislatura, como ya hemos citado, tienen que ver con esto. Además, las zonas de pastos ya se gestionan a través de la Cámara Agraria, a través de la ley de pastos y rastrojeras, y también se llevan a cabo anualmente diversas actuaciones para la conservación, mantenimiento, retirada de residuos y desbroces de la red de vías pecuarias de la región; destinando a ello un presupuesto de más de 1,5 millones de euros. También se está trabajando en la actualización y posterior aprobación del Plan de Uso y Gestión de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, que clasifica las vías pecuarias de la región en red básica, complementaria y residual. El Plan de Uso y Gestión establece las normas de uso y aprovechamiento de las citadas vías pecuarias en aras de asegurar su integridad superficial y la continuidad de las mismas, complementando el uso característico y tradicional con otros de carácter ambiental, y en especial para asegurar la conservación de las vías pecuarias y adaptando medidas para su restauración y protección; para fomentar la ganadería extensiva, así como el aprovechamiento de los recursos pastables y garantizar el tránsito ganadero; para contribuir a mantener la biodiversidad y el intercambio genérico de la flora y fauna de nuestra comunidad; para garantizar el uso público de las vías pecuarias para facilitar el tránsito ganadero, así como sus usos compatibles o complementarios, y por último, para restablecer y recuperar la continuidad y transitabilidad de las vías pecuarias cuyo tránsito se ve interrumpido.

Acabo, señorías. Aun compartiendo la mayoría de sus consideraciones, votaremos en contra, principalmente porque ya se están realizando la mayoría de las propuestas objeto de esta proposición no de ley. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente procede preguntar al grupo parlamentario proponente si desea abrir el turno de réplica facultativo. *(Pausa.)* Muy bien, pues se abre este turno de réplica y se inicia con el grupo parlamentario proponente por un tiempo máximo de tres minutos. Señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. No tengo más remedio; después de la explicación del portavoz del Partido Popular, no me queda más remedio. Yo creo que usted lo ha dicho perfectamente claro: como no nos habéis aprobado los presupuestos, si quieres arroz, Catalina. Fíjese qué rápido lo podía haber dicho y se habría ahorrado un montón de tiempo diciendo lo que no está haciendo la Comunidad de Madrid, que ese es el fondo, también, del

asunto. Porque todos nuestros montes públicos, específicamente, están llenos de biomasa forestal, están llenos de gasolina, y eso lo saben todos ustedes, porque el monte en la Comunidad de Madrid no se gestiona. ¿Por qué no se gestiona en monte en la Comunidad de Madrid? Porque gestionar el monte, limpiar el monte, es muy caro, y porque en la Comunidad de Madrid no se ha sido capaz de generar una economía alrededor de la gestión del monte, como sí está ocurriendo en otras zonas de España donde se limpia esa leña seca, esos matorrales no protegidos, con respeto al medio ambiente, y eso previene incendios y, además, genera biodiversidad.

Por cierto, señorías de la izquierda, yo he visitado algunas fincas que se están gestionando de esa manera y te das cuenta de que un monte limpio es un monte donde empiezan a aparecer un montón de especies: nacen robles, encinas, no solamente pinos, otro tipo de matorral; se crea biodiversidad. El problema es que para eso hay que saber crear esa economía en torno a la gestión, porque si solamente se paga con dinero público la limpieza y luego se quema esa leña seca en la linde del monte, que es lo que básicamente se hace –dentro de lo poco que se hace–, pues lógicamente el dinero da para muy poquito. Si realmente tú eres capaz de generar una economía aprovechando esa biomasa, creando centrales de biomasa, como existen en todas las comunidades autónomas menos en la Comunidad de Madrid, por esas trabas burocráticas y administrativas... Por cierto, en ómnibus, gracias a las enmiendas de Vox, han desaparecido, porque el tema específico de la biomasa y de la gestión y el tratamiento de residuos orgánicos, que era uno de los grandes problemas que tenía la Comunidad de Madrid, que la mayoría de las empresas estaban sin sus licencias y sus permisos, precisamente por esa normativa burocrática absurda que impedía que se pudiera generar este tipo de instalaciones e infraestructuras necesarias para ir a una economía circular, afortunadamente, se ha resuelto.

En fin, me ha parecido bastante patético. Evidentemente, nosotros, lógicamente, ese voto en contra del Partido Popular se lo comunicaremos a las asociaciones de agricultores y ganaderos para que sepan un poco la línea en la que está el Partido Popular.

Me he quedado sin tiempo. En cuanto a las intervenciones de la izquierda, les agradezco, en general, el tono de las mismas y esa abstención que han anunciado; no así el voto en contra del Partido Popular. Sinceramente, en Vox nos declaramos no ecologistas, sino conservacionistas, pero nosotros somos los primeros que defendemos el medio natural, y yo creo que en eso a lo mejor tenemos muchos más puntos de unión que de diferencia, lo que pasa es que las políticas ecologistas radicales han creado una situación de combustible en nuestros montes que es la causa fundamental de los incendios estos que ustedes llaman de cuarta generación. Yo creo que ustedes están cambiando, señor Sánchez, creo que están cambiando, como en tantas otras cosas, como en el tema de los perros ganaderos, que ustedes dicen que hay que sacarlos ya de la ley de protección animal. Ustedes están cambiando, y yo me alegro de que estén cambiando, y creo que eso, en parte, es gracias a nosotros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Morano por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Pues tengo que estar de acuerdo con el señor Henríquez de Luna, no les votan esto porque no han votado los presupuestos, ya está. También les digo: imenuda cosa! O sea, no nos votas los presupuestos, te tumbo una PNL en la Comisión de Medio Ambiente en la que estoy de acuerdo. *(Risas.)* Pues, hombre, oiga... A mí siempre me ha llamado la atención algo que se dice mucho en esta Cámara: Votamos que no porque ya lo estamos haciendo. Entonces, están ustedes en contra de ustedes mismos; que si yo fuera ustedes, también estaría en contra de ustedes mismos, ahí estamos de acuerdo. *(Risas.)* Yo creí que iban a votar que sí porque la parte bien intencionada a ustedes les va a dar lo mismo y la parte que era peliaguda ya la están haciendo, que es eliminar trabas y además de la mano con Vox; les daban a ustedes una coartada. No entiendo esta votación. Estamos viviendo el enésimo episodio del disco de Pimpinela - efectivamente, como muy bien me apuntan- entre las dos derechas. Pero yo les digo que tanto va el cántaro a la fuente que se acaba rompiendo; han hecho ustedes una escenificación de que no se llevan bien para dividir el voto y repartírselo y ahora resulta que al final se van a acabar llevando mal y van a perder las elecciones. ¡Pues mire que me alegro!

Entonces, alegrándome con esto y, dado que esta es mi última intervención este año -bueno, no lo sé, igual mañana hay comisión, pero creo que es mi última intervención este año- sobre este tema en la Asamblea de Madrid, quiero aprovechar para desearles a todas sus señorías feliz Navidad para el que sea creyente, feliz Jánuca para el que sea creyente en otra religión y, en cualquier caso, feliz año y mucha felicidad para el próximo año. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, presidente. Señores de Vox, bienvenidos a la oposición; esta es la realidad de nuestro día a día, proponemos cosas que incluso van dentro del programa electoral del PP, a través de enmiendas en los presupuestos -qué pena, no han salido- y a través de proposiciones no de ley, y votan en contra de sus propios programas electorales. Sí, esto pasa; esto pasa, es la realidad de un partido que solo entiende la democracia si es absolutamente absorbida por ellos mismos.

Respecto a la proposición no de ley, nos hubiera gustado que en este alegato nos hubiera defendido un poco el punto seis para intentar convencernos. Hemos visto que a Podemos no lo ha convencido; quizá no ha defendido ahí lo suficiente en ese alegato a las trabas burocráticas cómo le va a dar uso la Comunidad de Madrid. *(Rumores.) (Risas.)*

Hablaba el portavoz del Partido Popular de que hay una escasez de ganaderos continuada en la Comunidad de Madrid. ¡Vaya!, gracias por reconocer que ustedes no apuestan nada por el sector primario. Hay escasez de ganaderos, hay escasez de agricultores, hay escasez industrial, porque llevan décadas sin hacer un plan industrial en condiciones. Es decir, es la falta de planificación y estrategia en su idea de que, si no organizan nada, ya se organizará el mercado. Y, mira, se encuentran con que no, que necesitan también de la Administración pública para que vaya poniendo esa vía. Bueno, la única

argumentación que ha dado el PP es que todo está bien y que todo es bueno. Por eso, debe de ser que funciona todo perfectamente, según su visión.

Luego, Vox hablaba de que son conservacionistas. Bueno, son conservacionistas en todo; hablan ahora del medioambiente, pero ustedes son conservacionistas a nivel social, a nivel económico, a nivel... Bueno, a nivel económico son más libertarios, pero, en general, conservacionistas -decían- (*Rumores.*) Aquí sí que nos parece importante reflejar que hay factores que no podemos olvidar que no son controlables a corto plazo y que no son controlables por la propia Administración si no pensamos a nivel global, a nivel nacional, regional y local, en todos los factores, sobre la importancia de ese cambio climático que hablábamos, de la repercusión que sí tienen los ganaderos y agricultores en el terreno y en el día a día.

Insistimos en nuestra abstención en la iniciativa. Y aprovecho también mi última intervención para desear a todos los diputados de la Cámara de esta comisión felices fiestas, feliz Navidad y feliz año nuevo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guardiola. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias. A ver, señor Henríquez de Luna, efectivamente, como le han dicho, bienvenido a la oposición, esto es el pan nuestro de cada día de la sinrazón del Partido Popular. Nosotros incluso hemos traído proyectos de ley que el Partido Popular ha aprobado, por ejemplo, en Andalucía y, sin embargo, aquí, en la Comunidad de Madrid, los votan en contra por puro sectarismo, simple y llanamente porque los propone Más Madrid. Eso es lo que es lo que está pasando todos los días en la Asamblea.

Señor Henríquez de Luna, yo, desde luego, no pretendo convencerle, pero que la culpa del abandono del campo y del monte no la tienen las políticas ecologistas radicales ya se lo digo, o sea, revisen ustedes su diagnóstico, porque el problema del abandono del campo no viene de ahí. Hay otras muchas razones estructurales alrededor de la agricultura y la ganadería por las cuales se abandona el campo. Aquí incluso hemos tenido una comisión específica de estudio precisamente para analizar todas esas razones multifactoriales, muchas de las cuales tienen que ver con la falta de servicios públicos, pero muchas otras también con los precios, por ejemplo, que tienen los productos del campo, y en eso no tienen nada que ver las políticas ecologistas radicales, señor Henríquez de Luna. ¿Sabe lo que es una política ecologista radical? La política que se ha llevado a cabo en este país de protección de las vías pecuarias, esa ha sido una política ecologista radical. Si existen leyes de vías pecuarias en nuestro país es porque el movimiento ecologista se emperró en que las vías pecuarias eran una herencia de nuestros antecesores y en que había que protegerlas per saecula saeculorum y dejar de permitir su invasión por parte de la especulación urbanística y de todo tipo. ¿Sabe lo que es una política ecologista radical? La política en defensa de la trashumancia. ¿Sabe por qué atraviesan hoy en día los rebaños de ovejas el pueblo de Madrid? Porque ecologistas radicales se emperraron en defender que la ganadería tuviera derecho de paso por sus vías pecuarias ancestrales, incluso dentro de la gran ciudad de Madrid.

Entonces, señor Henríquez de Luna, de verdad, revise su diagnóstico, porque, al final, con esto que usted dice de que son conservacionistas pero que no pueden defender la políticas ecologistas radicales -que se le llena la boca al decirlo- terminarán reconociendo que la sequía viene porque hay un cambio climático y habrá que atajar ese cambio climático y que los problemas del abandono del mundo rural no vienen por las políticas ecologistas, vienen por otras políticas, que son más bien capitalistas, no ecologistas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este turno tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Muchas gracias, presidente. El señor Henríquez de Luna empezó su intervención en el inicio de este debate de la proposición no de ley hablando de una iniciativa de sentido común, lo cual comparto. De hecho, como ya le he dicho, la mayoría de las propuestas que nos hace en su proposición no de ley las estamos haciendo o están en vías de; y las que no están, sobre todo las relativas a la protección y a eliminar trabas, vienen recogidas en la ley ómnibus. Hombre, va a resultar -y espero que se me entienda- que gracias al Grupo Vox la ley ómnibus mejora la legislación a la que afecta. Y también le tengo que decir que en ningún caso he dicho en esta sesión que no le votamos a favor la proposición no de ley como consecuencia de la no aprobación del Dictamen de presupuestos. ¡En absoluto! Sería un precio demasiado, si se me permite, barato.

Señor Guardiola, en su primera intervención habló de que no le gustaba eso de que pastara el ganado en los cortafuegos en función del grado de protección que tuvieran esos suelos. La verdad es que no lo entiendo; precisamente, si hay cortafuegos, es para posibilitar el cuidado de esas zonas protegidas, y si ese cortafuegos no lo mantenemos limpio, evidentemente, lo que puede pasar, si llega el fuego al cortafuegos, es que lo sobrepase y no actúe para lo que está previsto.

Ha hablado también del cambio climático, que si los señores de Vox no creen en el cambio climático. Yo creo que en estos días, en estas semanas que estamos pasando en España en general y en la Comunidad de Madrid en particular, que día sí día también llueve, es mejor casi no hablar del cambio climático, sobre todo cuando estamos en otoño y lo normal es que llueva. Pero bueno, a lo mejor es que lo hay.

También prácticamente ha culpado a la Comunidad de Madrid de que haya pocos ganaderos. Bueno, me parece muy fuerte que diga que haya pocos agricultores y ganaderos cuando, si los ganaderos de la Comunidad de Madrid tuvieran que vivir con la carne que venden, que ustedes quieren prohibir que se coma, desde luego, sería complicado.

Señor Sánchez, de Más Madrid, ha hecho mención al tema ecologista, a los ecologistas, y yo le digo que no sé si serán los malos, aunque no creo que per se ningún colectivo sea malo en sí mismo, pero desde luego lo que sí le puedo decir es que no lo son los que cuidan el monte; los que cuidan el monte son la gente de los pueblos, son los agricultores, son los ganaderos y son los cazadores. (*Rumores.*) Desde luego lo que sí le digo es que las ovejas trashumantes llevan pasando por Madrid

desde hace muchos años, cuando ni siquiera en ningún momento habían pensado en escindirse Más Madrid de Podemos.

Dicho esto, les felicito también las fiestas, les deseo una feliz Navidad y que el año que está por venir sea, si cabe, como este. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, someteremos a votación el texto, en bloque, de la PNL. Si estamos todos en la sala, solicito a los señores ujieres que cierren las puertas para iniciar la votación. (*Pausa.*) El resultado de la votación es de 16 diputados presentes; 2 votos a favor, 8 votos en contra y 6 abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la PNL 331/22.

Pasamos al punto sexto del orden del día.

PCOC-2506/2022 RGE.20350. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que está desarrollando el Centro de Innovación Gastronómica adscrito al departamento de Agroalimentación del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

Comparece, en representación del Gobierno, el ilustrísimo señor viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura, don Mariano González Sáez, al que agradecemos sinceramente su presencia a estas horas de la tarde. (*Pausa.*) Conforme con lo previsto en el artículo 196, les recuerdo que los tiempos de tramitación de esta pregunta son de diez minutos, cinco minutos para cada uno de los intervinientes, que pueden repartir en un máximo de tres turnos. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el ilustrísimo señor don Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid. Adelante, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Hace ahora cuatro años, aproximadamente, el señor Ángel Garrido, entonces presidente de la Comunidad, antes de que se fuera al partido Ciudadanos, concretamente el 30 de noviembre de 2018, inauguró el denominado Centro de Innovación Gastronómica de la Comunidad de Madrid, y la nota de prensa correspondiente decía: "Este centro va a permitir llevar a su máximo exponente todo el potencial de nuestros chefs y de los alimentos madrileños a través de los distintos espacios y proyectos en los que van a participar asociaciones, entidades, empresas y consumidores". Bueno, pues pasados cuatro años de esta inauguración, nos parece en nuestro grupo parlamentario que ha llegado el momento de hacer un balance de este Centro de Innovación Gastronómica y que nos puedan decir hasta qué punto han cumplido esas expectativas de llevar a su máximo exponente todo el potencial de nuestros chefs y los alimentos madrileños y los proyectos en los que se haya visto implicado este centro y las distintas participaciones de asociaciones, entidades empresas y consumidores en el mismo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el ilustrísimo señor viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura, don Mariano González Sáez, por favor.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA** (González Sáez): Gracias, presidente. Gracias, señorías, por la formulación de su pregunta y también por la deferencia al retrasar la pregunta y permitirme contestar, sustituyendo, además, al director gerente, que, como saben, está de baja.

Efectivamente, como señala su señoría, se han cumplido cuatro años desde la creación del Centro de Innovación Gastronómica, un centro que se ha centrado fundamentalmente en el desempeño de cuatro ejes temáticos vinculados, por un lado, a la cuestión gastronómica, al aspecto promocional o de difusión de los alimentos de Madrid, a las cuestiones vinculadas a la formación y también a la labor investigadora propiamente dicha, que luego, si hay ocasión, detallaré.

La verdad es que el balance yo creo que es razonablemente positivo. Es destacable el rendimiento en cuanto a posicionamiento del sector agroalimentario gracias no solo, obviamente, a la labor del CIG, sino a la labor complementaria que el Centro de Innovación Gastronómica está desarrollando a lo largo de estos cuatro años. Nos ha permitido establecer una relación más estrecha con los sectores, con toda la cadena de valor, desde las grandes superficies hasta el productor del pueblo más recóndito de nuestra región. Y dentro de las actividades desarrolladas se han realizado, como señalaba usted, señoría, múltiples eventos de distinta tipología; en concreto, solo en este último año se han realizado dieciocho actos promocionales con empresas agroalimentarias, siete eventos calificados como concursos o eventos gastronómicos, diecisiete jornadas científico-gastronómicas, trece reuniones de tipo técnico -allí en la propia sede del CIG-, tres firmas de convenios para la promoción agroalimentaria, veintiuna actividades divulgativas y nueve acciones formativas.

La actividad investigadora, que señalaba yo anteriormente, se ha desarrollado a través de seis proyectos, tres de ellos actualmente todavía en vigor y que van a seguir durante el año 2023 y el año 2024, fundamentalmente tres de ellos, que se han desarrollado en la parte de arriba del propio Centro de Innovación Gastronómica -si no lo conocen, por supuesto, les invito a usted y a sus señorías a que lo conozcan-, en el denominado laboratorio de química culinaria, y ha dado lugar una producción científica, lógica, asociada a los trabajos de investigación, que ha tenido su reflejo en participaciones en diferentes congresos, alguna publicación científica, una patente y el desarrollo incluso de tutorías y una tesis doctoral asociada a prácticas curriculares, a trabajos de fin de grado. El personal, por supuesto, científico que trabaja en el CIG ha participado en múltiples eventos también relacionados con aspectos científico-técnicos relacionados con el ámbito gastronómico, incluso con alguna contribución en medios de comunicación. Y hay un elemento también fundamental de todo el trabajo que ha desarrollado el CIG, que es que se ha conformado una base yo creo que relevante para avanzar en cómo el ciudadano percibe la gastronomía de Madrid, los alimentos de Madrid, que es una base de consumidores asociada a la sala de catas del CIG. El CIG tiene básicamente el laboratorio en la parte de arriba de química culinaria, una parte abajo de exposición, la zona donde se hacen las catas y una zona de cocina para hacer muestras, cooking o prácticas incluso formativas.

Como señalaba, creo que la experiencia nos permite decir que ha sido positiva; obviamente, siempre hay margen de mejora y hay potencial de mejora -luego, también, en el segundo turno, si hay oportunidad, haré algún comentario al respecto-, y ha permitido poner en práctica algo que saben que estamos desarrollando en la Comunidad de Madrid, que es estrechar todo el ecosistema vinculado a la alimentación, a la gastronomía, de una manera que puedan hablar unos y otros; insisto, desde las grandes superficies que van a meter en sus lineales productos de Madrid hasta el pequeño productor, que tiene difícil acceso, a lo mejor, a los responsables de compras de Carrefour o de Alcampo, por decir alguna de las grandes superficies.

Desde el punto de vista de los proyectos, hay uno que me parece muy relevante, que es el que tiene que ver con lo que denominan los expertos la gastrociencia, vinculada, por aquello de vincular agricultura con medio ambiente, a la gastronomía circular, porque también se puede hacer mucho en materia de circularidad en el ámbito gastronómico, y también, además, en el ámbito de la colaboración público-privada, para potenciar la gastronomía circular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez. Adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias por la respuesta, que verdaderamente nos ilustra, porque, efectivamente, en la información a nuestro alcance dentro de la página web de la consejería, etcétera, no figura ni una miserable memoria sobre las actividades del CIG. Eso sí, lo que sí nos consta, a través de las distintas preguntas que nosotros hemos hecho, es que existen en este momento tres proyectos, como usted ha dicho, de investigación en vigor, de los 61 que tiene el Imidra -61 proyectos en este momento-. De ellos, tres son del CIG: uno al que usted ha hecho mención, el de gastronomía circular; otro sobre la fermentación del pan, que se llama Pan Saludable, y otro, Vermut Mad, sobre vermús innovadores cien por cien madrileños. Son tres proyectos -insisto- entre 61, con un responsable, ocho técnicos investigadores y dos auxiliares; con un presupuesto de más de medio millón de euros al año, de los cuales, 36.190 euros al mes son para el alquiler del carísimo espacio que tienen ustedes en Platea Madrid, en la plaza de Colón de Madrid, teniendo en cuenta la cantidad de inmuebles de los que dispone el Imidra.

Otra cuestión a la que usted ha hecho mención -en la que me gustaría que insistiera, si puede, en su segundo turno-, que es la colaboración público-privada. ¿Cuál ha sido la colaboración público-privada del CIG -Centro de Investigación Gastronómica- de Madrid con las veinticuatro estrellas Michelin que tienen los distintos restaurantes en nuestra región o con las múltiples escuelas de gastronomía y hostelería que existen en la Comunidad de Madrid, o con ese campus de la Rey Juan Carlos en Aranjuez -al lado, por cierto, de una de las mayores fincas que tiene el Imidra en esta región, que se dedica supuestamente, precisamente, a la gastronomía científica, como usted bien ha mencionado-? El caso es que en distintas preguntas que hemos hecho a la Comunidad de Madrid nos han informado de que, hasta junio del año 2022, se han invertido 2,3 millones de euros en el Centro de Innovación Gastronómica, y es lamentable, perdone que se lo diga, señor González, que, habiendo invertido 2,3

millones de euros en este Centro de Innovación Gastronómica no exista una memoria que echarse a la boca en este sentido. Gracias. Me guardo unos segundos para el final.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra don Mariano González Sáez. Adelante.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA** (González Sáez): Gracias, presidente; gracias, señoría. Efectivamente, dentro de los proyectos que usted ha citado, le voy a dar alguna información adicional, porque son tres proyectos que están ahora mismo vivos y que tienen una duración, en algunos casos, de entre veintitrés y veinticuatro meses. El primero que yo he señalado era la investigación en materia de circularidad en el ámbito gastronómico, para innovar en materia de sostenibilidad alimentaria y de promoción y avance de la herencia del consumidor al sector alimentario, y en este caso hay alguna cuestión interesante, que estoy seguro de que su señoría, además, que tiene una alta sensibilidad medioambiental, va a compartir, y es que el sector gastronómico se enfrenta a nuevos retos, retos también de sostenibilidad, de transición hacia una mayor garantía de seguridad alimentaria, de trazabilidad y de retos vinculados a las cuestiones que plantean para el sector agroalimentario las nuevas políticas europeas; es un aspecto que tradicionalmente ha pasado desapercibido y que ahora está cobrando mucha fuerza, en concreto, para reflejar lo que los expertos llaman las cinco eses: la sostenibilidad, la salubridad, la sensorialidad, la seguridad y la solidaridad vinculada al sector agroalimentario como nuevas tendencias que van a marcar la evolución de la gastronomía del futuro, y sobre todo, en el ámbito de la restauración, donde puede haber nuevos modelos de negocio, como se ha visto, lamentablemente, durante la crisis de la pandemia del COVID-19. Pensamos que la economía circular puede tener ahí un abanico de herramientas yo creo que interesantes para fomentar en la agricultura madrileña el producto de cercanía, el producto de proximidad, y dar visibilidad y apoyo a los pequeños productores de nuestra región, y por lo tanto también apoyar el desarrollo rural de nuestros municipios; y además, potenciar algunas variedades que han sido olvidadas por motivos varios y que pueden volver a ponerse en valor desde el punto de vista de potenciar la riqueza agrobiológica de nuestro entorno, aprovechando no solo los subproductos y la reducción del impacto sobre el medio ambiente, sino poniendo en primera línea, con un papel relevante, por ejemplo, las legumbres de cercanía, que han sido quizá no suficientemente destacadas a lo largo de este último tiempo, y pensamos que puede tener un potencial de transformación y transferencia al sector.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor viceconsejero, lamento decirle que ha agotado su tiempo absolutamente.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA** (González Sáez): No podemos intercambiar minutos, ¿no? (*Risas.*) (*Rumores.*) Lo sé, era una broma, presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para finalizar, tiene la palabra don Alejandro Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Voy muy rápido. Me hubiera gustado que le hubiera quedado algo de tiempo. Una de las cuestiones es que nosotros realmente cuestionamos la inversión que se está dando en este Centro de Innovación Gastronómica, porque me parece que muchos de los objetivos que

usted ha dicho son objetivos genéricos del Imidra, que se pueden desarrollar de muchas otras maneras y no haciendo un dispendio de millones de euros en un Centro de Innovación Gastronómica en la plaza de Colón de Madrid, en el local más caro posible de toda la ciudad de Madrid. Y que además, señor González -y espero que esto lo vigilen atentamente- esté sirviendo como sitio de colocación de personas de la confianza del señor Sergio López, gerente del Imidra, para colocar como investigadores a gente que no tiene la cualificación necesaria para ello. Nada más. Muchas gracias. ¡Ah!, bueno, si me permite, señor presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Es que ha agotado usted también su tiempo, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Lo sé, pero si me lo permite, solamente quería felicitarles las navidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Ah, vale!, eso se acepta. *(Risas)*.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Como sabía que tenía yo ahora mi última intervención, antes no lo hice; así que les felicito las Pascuas a todos ustedes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si el viceconsejero quiere felicitar las Pascuas a los parlamentarios, encantado, le damos la palabra por quince segundos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA** (González Sáez): Por supuesto, me sumo a las felicitaciones. Feliz Navidad a todos y feliz año para todos también para el año 2023, que nos traiga tranquilidad y salud, sobre todo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Si no hay nada, ahora me toca a mí desearles a todos ustedes una feliz Navidad y un próspero año 2023. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 8 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid